

# PERIODICO OFICIAL



## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

PERMISO No IM10-0008

IMPRESOS  
AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

SUMARIO  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN MUNICIPAL.- DE DESARROLLO 2010-2013 DE LA CIUDAD LERDO,  
DGO. PAG. 2

CONVOCATORIA.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA  
NACIONAL No. 810005998-001-11, PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE DURANGO. PAG. 112

DECLARATORIA.- DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE  
INUNDACIÓN FLUVIAL EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE  
DE 2010, EN EL MUNICIPIO DE INDE, DEL ESTADO  
DE DURANGO. PAG. 113

ACUERDO No. 644.- POR EL QUE SE OTORGA ACTUALIZACIÓN AL  
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE  
ESTUDIOS PARA IMPARTIR PLANES Y PROGRAMAS  
DE ESTUDIO DE BACHILLERATO GENERAL, CICLO  
SEMESTRAL, DURACIÓN SEIS SEMESTRES, EN  
TURNO MATUTINO Y VESPERTINO CON  
ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD  
ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
DENOMINADA CENTRO DE ENSEÑANZA INTEGRAL  
DE DURANGO. PAG. 114

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO LIC. ÁNGEL FRANCISCO REY GUEVARA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LERDO, DURANGO, HAGO CONSTAR Y-CERTIFICO

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 001, CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2010, EL ÚNICO PUNTO CON NUMERAL CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL H. CABILDO TOMÓ EL ACUERDO NÚMERO 060/10, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: *como cuarto y único punto DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 – 2013.- “ACUERDO 060/10, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011 – 2013, COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COORDINADOR DEL COPLADEM, AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO E INSTRÚYASE AL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA EN SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.”*

Lo que certifico para los fines legales a que haya lugar en la ciudad de Lerdo, durango, a los cuatro días del mes de diciembre de 2010.



ATENTAMENTE

*“SUFFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN”*

CIUDAD LERDO, DGO. A 04 DE DICIEMBRE DE 2010

*X X X X X*  
LIC. ÁNGEL FRANCISCO REY GUEVARA  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

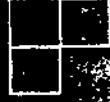


# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2010 - 2013



CD. LERDO, DGO.



## INDICE

Mensaje del Presidente Municipal.....
Introducción.....
Misión y Visión.....
Sesión solemne de cabildo de protesta de Ley.....
Cabildo 2010 - 2013.....
Antecedentes históricos.....
Monografía.....
Nuestros valores y principios.....
Marco Jurídico de la Planeación Municipal.....

### **Ejes Rectores**

#### **1.- Desarrollo Social Equilibrado**

1.1.- Educación.....
1.2.- Salud.....
1.3.- Cultura.....
1.4.- Recreación, Cultura Física y Deporte.....
1.5.- Juventud.....
1.6.- Nueva Cultura de Participación Ciudadana.....

#### **2.- Finanzas, Transparencia y Modernización Administrativa**

2.1.- Finanzas Sanas.....
2.2.- Transparencia y Modernización Administrativa.....
2.3.- Un Cabildo con Sentido Social.....
2.4.- Planeación para el Desarrollo.....

#### **3.- Seguridad Integral, Vialidad y Protección Civil**

3.1.- Capacitación y Profesionalización.....
3.2.- Modernización y Eficiencia.....

- 3.3.- Procuración de Justicia.....
- 3.4.- Protección Civil.....

#### **4.- Familia, Valores y Cultura de la Legalidad**

- 4.1.- Los Valores y el Desarrollo Humano.....
- 4.2.- Cultura de Paz y No Violencia.....
- 4.3.- Desarrollo Integral de la Familia.....
- 4.4.- Mujeres.....
- 4.5.- Adultos Mayores.....
- 4.6.- Personas con Discapacidad.....

#### **5.- Desarrollo Económico y Competitividad**

- 5.1.-Turismo.....
- 5.2.- Campo.....
- 5.3.- Industria y Comercio.....
- 5.4.- Empleo y Economía Familiar.....

#### **6.- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

- 6.1.- Regeneración y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana.....
- 6.2.- Servicios Públicos Municipales.....
- 6.3.- Vivienda, Impacto y Riesgo Ambiental.....

#### **Seguimiento y Evaluación**

#### **Conclusiones**



Convencido de que el municipio de Lerdo, Dgo puede convertirse en una ciudad de desarrollo y oportunidades, un municipio con los servicios y condiciones necesarias para obtener una mejor calidad de vida para sus habitantes, hemos conformado un ambicioso Plan de Desarrollo Municipal, en donde se conjunta la respuesta al sentir ciudadano y las capacidades de su gobierno para alcanzar objetivos y metas propuestos.

Con el apoyo de un cabildo plural, con verdadera representación social y de un equipo de trabajo integrado por gente profesional, responsable, honesta, capaz y comprometida con nuestro municipio, habremos de encaminar a Lerdo al desarrollo sustentado. Nos proponemos hacer de la administración una herramienta auténtica del servicio público, con planes y proyectos bien definidos y avalados por los representantes sociales. Aunado a esto, una visión y misión concretas para hacer de Lerdo un municipio ordenado y seguro.

Este documento es producto del conocimiento de los problemas del municipio, de las aportaciones de sectores de influencia en nuestra comunidad, representantes de la sociedad civil y de los grupos empresariales que confluyen en nuestra territorialidad. Adicionalmente, se consideraron las demandas ciudadanas, las peticiones y compromisos emanados de la campaña electoral. Así como el diagnóstico minucioso que cada funcionario municipal hizo de sus dependencias.

El Plan de Desarrollo es a la vez una cadena de compromisos deseables y posibles que construyen un documento metodológico de rectoría para la ejecución de programas gubernamentales, convergen las prioridades inaplazables y las metas alcanzables, asienta los compromisos del Gobierno Municipal para cumplirlos en forma ordenada y razonable para garantizar el crecimiento y desarrollo pleno.

Esta es una convocatoria abierta y franca a todos los lerenses para participar en este nuevo esfuerzo democrático a favor de nuestra ciudad, a fortalecer nuestros valores fundamentales, a mejorar la coordinación entre el gobierno municipal y estatal, a vigorizar las relaciones con los ciudadanos para concretar acuerdos y alianzas con todas las fuerzas sociales, a construir un gobierno responsable, sensible, honesto y capaz que conduzca a su pueblo por una ruta amplia de prosperidad que beneficie a nuestros hijos y a las generaciones venideras.

Atentamente

"BIENESTAR CON FUTURO"

**C.P. ROBERTO CARMONA JAUREGUI**  
**Presidente Municipal**

## INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- **Educación.**
- **Salud.**
- **Asistencia social.**
- **Vivienda.**
- **Servicios públicos.**
- **Mejoramiento de las comunidades rurales.**

A través de la planeación el ayuntamiento podrá mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que el Gobierno Federal y Estatal trasfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.

- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

Dentro de los procesos sociales, económicos, administrativos, de modernización se demandan nuevas formas de regulación e intervención sobre el funcionamiento del sistema socio-económico municipal; responder a estos retos significa la definición y aplicación de nuevos términos conceptuales tendientes a idear un instrumento eficaz de conducción del desarrollo, luego entonces, desde esta perspectiva el H. Ayuntamiento de Lerdo, Dgo mantiene en la planeación un instrumento fundamental para la búsqueda de una mayor racionalidad y eficacia de sus acciones. Éste plan contempla los retos de la administración pública, aplicando de forma precisa los lineamientos desarrollados por las instituciones públicas estatales en la materia.

Nuestro plan de desarrollo es un instrumento de coordinación, participación y concertación, preceptos que constituyen los principales mecanismos para orientar y coordinar las acciones de los diversos actores que conforman nuestra sociedad, pero sobre todo la planeación da certidumbre a los recursos que ejerce la Administración Municipal; lo anterior, concebido bajo un marco de responsabilidad, austeridad, racionalidad de los recursos humanos, materiales y financieros mismos que sirven para dar respuesta a las demandas y necesidades que la sociedad reclama.

Administración 2010 – 2013.

## **MISIÓN**

Ejercer un gobierno de atención democrática, congruente con principios de honestidad en el manejo de recursos públicos, de trabajo eficaz y eficiente en respuesta a las necesidades del territorio lerdense, en comunicación veraz y permanente con la sociedad, para generar mejores condiciones y calidad de vida para los habitantes del municipio.

## **VISIÓN**

Fomentamos la participación ciudadana, para hacer juntos una administración con honestidad y justicia social, que mediante la educación, el deporte, el desarrollo cultural y la salud llegar a tener un municipio próspero y ejemplar, ejerciendo a su vez una administración democrática capaz de impulsar la participación social y promover la dotación de servicios de calidad, seguridad pública garantizada y la obtención del incremento de las oportunidades sociales y económicas.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CD. LERDO, DGO.  
R. AYUNTAMIENTO 2007 – 2010**

**SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE  
PROTESTA DE LEY C.P. ROBERTO CARMONA JAUREGUI**

En la Ciudad de Lerdo del Estado de Durango, siendo las (18:30) dieciocho treinta horas del día Martes 31 (treinta y uno) de Agosto de 2010 (dos mil diez), reunidos en "El Patio Principal de Presidencia Municipal" declarado recinto oficial, los integrantes del Republicano Ayuntamiento, proceden a celebrar Sesión Solemne No. 4, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción III, 30, 31, 32, 34, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; Previo al inicio de la sesión, contamos con la honorable y distinguida presencia del C.C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, Dip. Jorge Herrera Delgado, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado y Mgdo. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Lic. Apolonio Betancourt Ruiz, C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Electo del Estado de Durango, Ing. Gerardo de la Torre Monárres, Presidente Municipal de Lerdo, Dgo., C.P. Roberto Carmona Jáuregui Presidente Municipal Electo de Lerdo, Dgo., en seguida se rinden los honores de ordenanza al Lábaro Patrio, y se entona el Himno nacional, después de lo cual hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para dar inicio a la presente Sesión Solemne, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. integrantes del cabildo Ing. Gerardo de la Torre Monárres, Presidente Municipal, C.P. Ana Cecilia Monárres Mena, Síndico Municipal; Dr. José Dimas López Martínez, Primer Regidor, Ing. Nelson Álvarez Vargas, Segundo Regidor, Lic. Ramón Acosta Barrios, Tercer Regidor; C. Raúl Vargas Martínez, Cuarto Regidor; Profr. Froilán Leal Reyna, Quinto Regidor; C. Manuel de Jesús Sánchez Calzada, Sexto Regidor; Ing. Mateo Rodríguez Santacruz, Séptimo Regidor; Profr. Javier Solis Martínez, Octavo Regidor; Profr. Candelario Delgado Mendoza; Noveno Regidor; Arq. Filiberto Bañuelos Martínez, Décimo Regidor; Ing. Jaime Armendáriz Brito, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Ing. Marvin Josué Quintana Armijo, Décimo

Tercer Regidor; Lic. Ma. Del Rosario Aldaba González, Décimo Cuarto Regidor y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento.

Confirmándose la existencia de Quórum.

**Como primer punto del orden del día.-**

**Lectura, Observación y Aprobación del acta de la sesión anterior.-**  
Conforme a lo que dispone el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango se dispensa la lectura del acta anterior. Quienes estén a favor de aprobar el acta anterior y la dispensa de la misma, manifestarlo de la manera acostumbrada.

**Aprobado por Unanimidad.**

**Como segundo punto del orden del día:**

**Toma de Protesta de Ley al C. Presidente Municipal Electo, C.P. Roberto Carmona Jáuregui, por el Ing. Gerardo de la Torre Monárres Presidente Municipal.-** Hace uso de la voz el Ing. Gerardo de la Torre Monárres, Presidente Municipal.-

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO, QUE A LA LETRA DICE: TODO SERVIDOR PÚBLICO, ANTES DE TOMAR POSESIÓN DE

SU CARGO PROTESTARÁ GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA DEL ESTADO, SEGÚN LA FÓRMULA SIGUIENTE: « ¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS MANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE EL PUEBLO OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?». DESPUÉS DE HABER CONTESTADO EL INTERPELADO: SI PROTESTO, EL QUE INTERROGA DIRÁ: «SI ASÍ

NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN»

**Como tercer punto del orden del día:**

**El C.P. Roberto Carmona Jáuregui Presidente Municipal Electo, Toma Protesta de Ley al C. Síndico Municipal y C.C. Regidores Electos.-**

Hace uso de la voz el C.P. Roberto Carmona Jáuregui, Presidente Municipal.-

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO, QUE A LA LETRA DICE: TODO SERVIDOR PÚBLICO, ANTES DE TOMAR POSESIÓN DE SU CARGO PROTESTARÁ GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA DEL ESTADO, SEGÚN LA FÓRMULA SIGUIENTE: « ¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE C. SÍNDICO MUNICIPAL Y CC. REGIDORES, QUE EL PUEBLO OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?». DESPUÉS DE HABER CONTESTADO EL INTERPELADO: SI PROTESTO, EL QUE INTERROGA DIRÁ: «SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN».

**Como Cuarto punto del orden del día:**

**El C.P. Roberto Carmona Jáuregui Presidente Municipal Electo, da lectura a un mensaje dirigido a la Ciudadanía de Lerdo, Dgo.-**

Hace uso de la voz el C.P. Roberto Carmona Jáuregui, Presidente Municipal.- Buenas tardes distinguidas Autoridades que nos acompañan en esta Sesión Solemne de Cabildo, así como, las personas de la Ciudadanía que tan amablemente nos acompañan el día de hoy, quiero informarles a todos ustedes que el gobierno que vamos a iniciar el día de mañana los Integrantes de la Administración 2010-2013, será un gobierno que logros y obras que beneficiaran a todos los ciudadanos de Lerdo, en cuanto a Servicios Públicos, Atención Médica y Educación.

**Como quinto punto del orden del día:**

**El C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras Gobernador Constitucional del Estado de Durango.-**

Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- a continuación **el mensaje del C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.** Hace uso de la voz el C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras.- Saludo con respeto al Ing. Gerardo de la Torre Monárres Presidente Municipal, la Sindico, Regidores de la Administración 2007-2010, y al mismo tiempo hago un reconocimiento al trabajo realizado durante el periodo de estos tres años.. Tengo la seguridad que de igual manera los Integrantes de la Administración 2010-2013, Presidente Municipal, Regidores y Sindico Municipal, realizarán las Obras y Proyectos necesarios para seguir impulsando el desarrollo de Ciudad Lerdo, Dgo.

**Como Sexto punto del Orden del día:**

**Clausura de la Sesión Solemne de Cabildo No. 004.**- hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento.- si no hay otro asunto que tratar, siendo las (20:30) veinte horas con treinta minutos del día martes (31) treinta y uno de Agosto del año (2010) dos mil diez, se da por clausurada la presente Sesión Solemne de Cabildo numero 004, agradeciendo su presencia, que tengan buena noche.

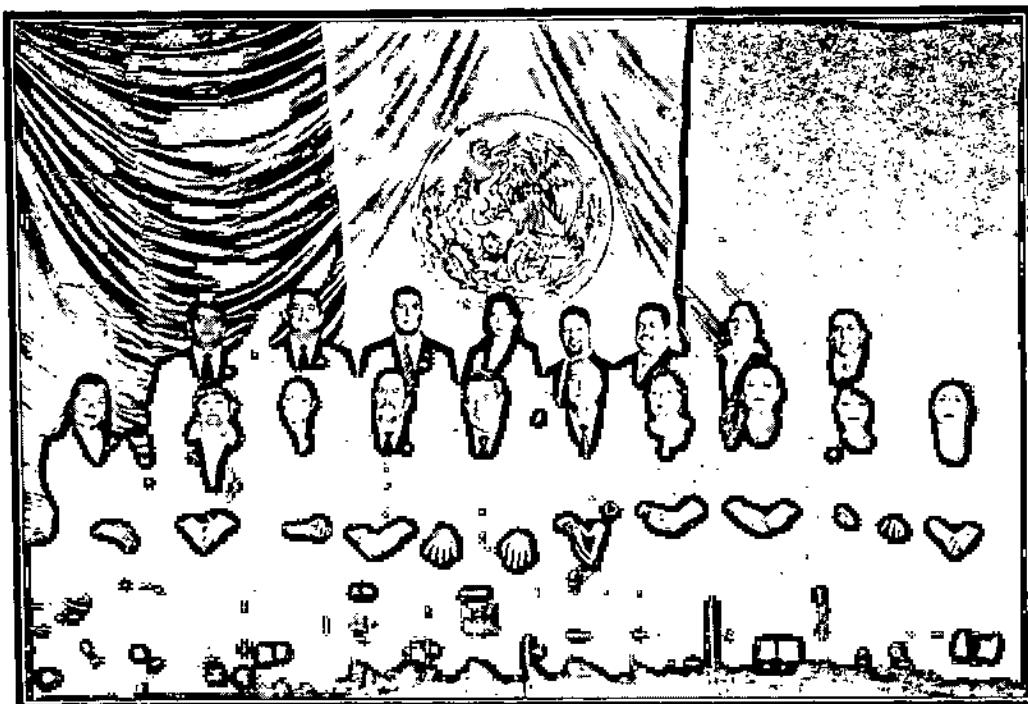
---

**ING. GERARDO DE LA TORRE MONÁRRES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**LIC. ANGEL FRANCISCO REY GUEVARA**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

---



**CABILDO 2010 – 2013**

**C.P. Roberto Carmona Jáuregui**  
**Presidente Municipal**

**C.P. Ricardo Torres Rodríguez**  
**Síndico Municipal**

**C. José Antonio Cossío Rodríguez**  
**Primer Regidor**

**C. Isidra Oralía Guerrero Orona**  
**Segundo Regidor**

**C. María Isabel Macías Sifuentes**  
**Tercer Regidor**

**C. Candelario Díaz Chavarría**  
**Cuarto Regidor**

**C. Juan José Estrada Holguín**  
**Quinto Regidor**

**C. Martha Leticia Mendoza Martínez**  
**Sexto Regidor**

**Lic. Jaqueline del Río López**  
**Séptimo Regidor**

**C.P. Margarita Elizabeth Herrera Flores**  
**Octavo Regidor**

**C. María Luisa González Achem**  
**Noveno Regidor**

**C.P. Roberto Torres Soto**  
**Décimo Regidor**

**Lic. Consuelo Mayela Cansino Veloz**  
**Décimo Primer Regidor**

**C. María Guadalupe Martínez Solís**  
**Duodécimo Regidor**

**C. Ricardo Díaz Segovia**  
**Décimo Tercer Regidor**

**Ing. Rigoberto López Varela**  
**Décimo Cuarto Regidor**

**C. Verónica Wong Peña**  
**Décimo Quinto Regidor**

**Lic. Ángel Francisco Rey Guevara**  
**Secretario del Ayuntamiento**

**El Ayuntamiento ha integrado las comisiones de particulares para que, como órganos de consulta, auspicien la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, propiciando la participación de la comunidad en la administración del Municipio.**

**La Comisión y sus integrantes:**

**COMISIÓN DE GOBERNACION**

<b>PRESIDENTE:</b>	C.P. ROBERTO CARMONA JAUREGUI
<b>SECRETARIO:</b>	LIC. JAQUELINE DEL RIO LOPEZ
<b>VOCAL:</b>	C.P. MARGARITA ELIZABETH HERRERA FLORES
<b>VOCAL:</b>	C.P. RODOLFO TORRES SOTO
<b>VOCAL:</b>	C. RICARDO DIAZ SEGOVIA

**COMISIÓN DE HACIENDA**

<b>PRESIDENTE:</b>	C.P. RICARDO TORRES RODRÍGUEZ
<b>SECRETARIO:</b>	C. JOSÉ ANTONIO COSSIO PÉREZ
<b>VOCAL:</b>	C. ISIDRA ORALIA GUERRERO ORONA
<b>VOCAL:</b>	LIC. CONSUELO MAYELA CANSINO VELOZ
<b>VOCAL:</b>	C.P. RODOLFO TORRES SOTO

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

<b>PRESIDENTE:</b>	C.P. MARGARITA ELIZABETH HERRERA FLORES
<b>SECRETARIO:</b>	C. MARTHA LETICIA MENDOZA MARTINEZ
<b>VOCAL:</b>	C. JOSE ANTONIO COSSIO PEREZ
<b>VOCAL:</b>	C. VERONICA WONG PEÑA
<b>VOCAL:</b>	C. RICARDO DIAZ SEGOVIA

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD**

<b>PRESIDENTE:</b>	LIC. JAQUELINE DEL RIO LOPEZ
<b>SECRETARIO:</b>	C.P. RODOLFO TORRES SOTO
<b>VOCAL:</b>	C. JOSE ANTONIO COSSIO PEREZ
<b>VOCAL:</b>	C. ISIDRA ORALIA GUERRERO ORONA
<b>VOCAL:</b>	C. VERONICA WONG PEÑA

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

PRESIDENTE: C. MA. ISABEL MACIAS SIFUENTES  
SECRETARIO: C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SOLIS  
VOCAL: C. ISIDRA ORALIA GUERRERO ORONA  
VOCAL: C.P. RICARDO TORRES RODRIGUEZ  
VOCAL: LIC. CONSUELO MAYELA CANSINO VELOZ

**COMISIÓN DE EVENTOS ESPECIALES**

PRESIDENTE: C. VERONICA WONG PEÑA  
SECRETARIO: C.P. RODOLFO TORRES SOTO  
VOCAL: C. JUAN JOSE ESTRADA HOLGUIN  
VOCAL: C.P. RICARDO TORRES RODRIGUEZ  
VOCAL: C.P. MARGARITA ELIZABETH HERRERA FLORES

**COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

PRESIDENTE: C. JOSE ANTONIO COSSIO PEREZ  
SECRETARIO: C.P. RICARDO TORRES RODRIGUEZ  
VOCAL: C. ISIDRA ORALIA GUERRERO ORONA  
VOCAL: C.P. RODOLFO TORRES SOTO  
VOCAL: C. VERONICA WONG PEÑA

**COMISIÓN DE SALUD**

PRESIDENTE: C. RICARDO DIAZ SEGOVIA  
SECRETARIO: C. VERONICA WONG PEÑA  
VOCAL: C.P. MARGARITA ELIZABETH HERRERA FLORES  
VOCAL: C. JUAN JOSE ESTRADA HOLGUIN  
VOCAL: C. MA. LUISA GONZALEZ ACHEM

**COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL**

PRESIDENTE: C.P. RODOLFO TORRES SOTO  
SECRETARIO: C.P. MARGARITA ELIZABETH HERRERA FLORES  
VOCAL: C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SOLIS  
VOCAL: C. JUAN JOSE ESTRADA HOLGUIN  
VOCAL: C. MA. ISABEL MACIAS SIFUENTES

**COMISIÓN DE CAPACIDADES DIFERENTES**

PRESIDENTE: C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SOLIS  
SECRETARIO: C. MA. LUISA GONZALEZ ACHEM  
VOCAL: ING. RIGOBERTO LOPEZ VARELA  
VOCAL: C. MARTHA LETICIA MENDOZA MARTINEZ  
VOCAL: C. CANDELARIO DIAZ CHAVARRIA

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

PRESIDENTE: C. JUAN JOSE ESTRADA HOLGUIN  
SECRETARIO: C. ISIDRA ORALIA GUERRERO ORONA  
VOCAL: C. RICARDO DIAZ SEGOVIA  
VOCAL: C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SOLIS  
VOCAL: C. CANDELARIO DIAZ CHAVARRIA

**COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

PRESIDENTE: LIC. CONSUELO MAYELA CANSINO VELOZ  
SECRETARIO: C. MA. ISABEL MACIAS SIFUENTES  
VOCAL: C. RICARDO DIAZ SEGOVIA  
VOCAL: C. MARTHA LETICIA MENDOZA MARTINEZ  
VOCAL: C. JUAN JOSE ESTRADA HOLGIN

**COMISIÓN DE ALCOHOLES**

PRESIDENTE: C. CANDELARIO DIAZ CHAVARRIA  
SECRETARIO: C. RICARDO DIAZ SEGOVIA  
VOCAL: C. MA. LUISA GONZALEZ ACHEM  
VOCAL: C.P. RICARDO TORRES RODRIGUEZ  
VOCAL: C.P. RODOLFO TORRES SOTO

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO**

PRESIDENTE: C. MARTHA LETICIA MENDOZA MARTÍNEZ  
SECRETARIO: C. MA. LUISA GONZALEZ ACHEM  
VOCAL: C. ISIDRA ORALIA GUERRERO ORONA  
VOCAL: ING. RIGOBERTO LOPEZ VARELA  
VOCAL: C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SOLIS

**COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**

PRESIDENTE: C. MA. LUISA GONZALEZ ACHEM  
SECRETARIO: C.P. RICARDO TORRES RODRIGUEZ  
VOCAL: C. MA. ISABEL MACIAS SIFUENTES  
VOCAL: ING. RIGOBERTO LOPEZ VARELA  
VOCAL: C. RICARDO DIAZ SEGOVIA

**COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENTE: C. ISIDRA ORALIA GUERRERO ORONA  
SECRETARIO: C. MA. LUISA GONZALEZ ACHEM  
VOCAL: C.P. MARGARITA ELIZABETH HERRERA FLORES  
VOCAL: ING. RIGOBERTO LOPEZ VARELA  
VOCAL: LIC. CONSUELO MAYELA CANSINO VELOZ

**COMISIÓN DE ADULTOS MAYORES**

PRESIDENTE: ING. RIGOBERTO LOPEZ VARELA  
SECRETARIO: C. RICARDO DIAZ SEGOVIA  
VOCAL: C. ISIDRA ORALIA GUERRERO ORONA  
VOCAL: C. MARTHA LETICIA MENDOZA MARTINEZ  
VOCAL: C. MA. LUISA GONZALEZ ACHEM.

## ANTECEDENTES HISTORICOS



Villa Lerdo de Tejada

El 6 de mayo de 1598, el Padre Don Juan Agustín Espinosa, misionero español de la Compañía de Jesús, natural de Pamplona y Superior de la Misión de Cuencamé procedente de Durango, auxiliado por el Capitán Don Antonio Marín Zapata, nativo de Madrid, y 40 familias, algunas de origen español y otras de origen tlaxcalteca, arribaron a las riveras del Río de las Nazas, llamado así por los españoles por las trampas rústicas que para atrapar peces, utilizaban los indios.

El Padre Juan de Cata- nativo de Oviedo, provincia de Asturias, y misionero de la Compañía de Jesús- fue el sacerdote encargado de esta población. Ese mismo día celebró, en ese lugar, el primer santo oficio de la misa, hecho por el que la localidad tomó el nombre de misión de San Juan de Casta.

Tiempo después, el 17 de octubre de 1792, Don Joaquín Navarro, después de construir en San Juan de Casta una represa y una acequia que venía fondeando los cerros y pasaba por Raymundo, llevó el agua del río Nazas a esas tierras y fundó el rancho de Santa Margarita de Alacoque.

El 15 de mayo de 1794, Don Joaquín Navarro fundó el rancho de San Isidro Labrador, cinco años después, su espíritu visionario y la calidad

de las tierras de la región, lo llevaron a fundar el 30 de mayo de 1799, el rancho de San Fernando.

El 8 de abril de 1811, llegaron al rancho de San Fernando varios prisioneros de la guerra de Independencia, siete de ellos salieron al día siguiente rumbo a Durango escoltados por 25 dragones al mando del Teniente Coronel Pedro María Allende y Saavedra, otros cuatro quedaron a cargo de Ignacio Elizondo, estos cuatro prisioneros respondían al nombre de Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Juan Aldama y Jiménez, quienes escoltados por 25 dragones, fueron llevados a Chihuahua.

El 27 de septiembre de 1827, el rancho de San Fernando se elevó a la categoría de hacienda, siendo rematada por el gobierno del estado de Durango en 1836 y adquirida por Don Juan Nepomuceno Flores, quien más tarde, en 1848, construiría el casco de la misma.

En el año de 1864, el Benemérito de las Américas, Lic. Benito Juárez García, en compañía de sus ministros Ángel y Jesús Terrero, General Jesús González Ortega, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Sebastián Lerdo de Tejada y Don Juan Antonio de la Fuente, huyendo de los franceses, pernoctaron en la localidad los días 27, 28 y 29 de agosto, lugar en el que fueron protegidos por sus habitantes.

En esos días, el Presidente Juárez recibió la visita de una comisión de vecinos, representada por el joven Catarino Navarro, la cual le solicitó elevar a Villa la localidad, en respuesta, el 8 de septiembre de 1864 Benito Juárez decreta la elevación con el nombre Villa Lerdo de Tejada, la cual queda a cargo de una junta provisional de gobierno encabezada por el Sr. Catarino Navarro de Urias, nombrado en aquel entonces primer jefe político. De las obras de este primer gobierno, destacan el trazo de la Nueva Villa, la construcción del primer piso de la casa consistorial, la iglesia Sagrado Corazón de Jesús, la Plaza de Armas y el kiosco. El segundo jefe político Don Pedro Navarro de Urias, construyó el primer coso taurino. Es en 1867; el año en que se

expide el decreto que erige a Villa Lerdo de Tejeda en cabecera municipal.

En 1889, el Coronel Don Rafael González del Castillo, jefe político del partido de Mapimí, solicitó al señor Miguel Trad Jacob, el diseño de la torre que, para instalar un reloj que traería el señor Enrique H. Sterling, había realizado para el puerto de Jaifa, Palestina, en 1877 con el propósito de edificar una similar en la localidad.

El diseño contemplaba minaretes, a cuyos cuatro costados aparecía una leyenda en árabe- la elih ila alah- que en español significa "Nadie más alto que Dios". El acuerdo de las partes, llevó a la jefatura política y al arquitecto a cerrar el trato por el que se llevaría a cabo la construcción de la torre el día 22 de abril de 1889. Dicho compromiso estipulaba que el constructor, por un monto de 5,000.00 pesos, entregaría la obra el 15 de septiembre del mismo año.

El primero de agosto de 1894, el general Juan Manuel Flores, gobernador del estado de Durango, recibió, de manos del jefe político del partido de Mapimí, la solicitud firmada por 1,154 habitantes de Villa de Lerdo de Tejeda, para que ésta fuera elevada a la categoría de ciudad. La solicitud hacía referencia a que la localidad contaba con los recursos económicos suficientes (\$15, 597.76) para sostener la categoría y rango político de ciudad, además de tener una infraestructura instalada de 3 hoteles, algunos centros de higiene, los baños de San José y Ulloa, centros de diversión; teatros (Ávila y Sánchez), plaza de armas, parques (Victoria y Alamedas), centros de población circunvecinos y centros educativos, entre los que señalaron los siguientes: Escuela Oficial para Niños, a cargo del señor Prof. Don Juan de la Cruz Galindo, con una asistencia de 280 alumnos; Escuela Oficial No. 2 para Niños a cargo del Sr. Prof. Francisco González Moreno, con una asistencia de 294 alumnos; Escuela No. 1 para Niñas, a cargo de la Srita. Profesora Marciana Araujo con asistencia de 293 alumnas; Escuela Oficial para Niñas, a cargo de la Srita. Profesora Pompeya Mena, con una asistencia de 275 alumnas; Escuela Particular Elemental, a cargo del Sr. Prof. Don Anastasio Gurrola, con una asistencia de 188 alumnos; Escuela Parroquial Elemental, a cargo de la Profra. Macedonia García, con una asistencia

de 123 alumnos; Escuela Superior Particular, a cargo del Prof. Don Francisco Montalvo, con una asistencia de 72 alumnos; Instituto Lerdo (preparatoria), a cargo del Prof. Don Efrén Gutiérrez, con una asistencia de 98 alumnos. La suma de la población escolar alcanzaba los 1,575 alumnos.

Por lo anterior, la solicitud al gobernador contemplaba en su articulado:

Primeró.- Se sirva pasar nuestra solicitud a la H. Legislatura del Estado, para que previo estudio, resolución y dictamen, se decrete que la población de Villa Lerdo de Tejada, se eleve a la categoría de Ciudad, con las mismas prerrogativas de seguir figurando como cabecera del Partido de Mapimí; y

Segundo.- Que el Gobierno del Estado al merecido cargo de Usted, se sirva disponer que el decreto respectivo, se mande publicar para que surta sus efectos legales. Por lo expuesto, nos es altamente honroso protestarle las seguridades de nuestra admiración y profundo respeto. Villa Lerdo de Tejada, Dgo; a 1 de agosto de 1894. , Lic. Carlos Bracho, Lic. Manuel Puente, Lic. José Zurita, Lic. Pedro Álvarez, Lic. Manuel José Othón, Dr. Francisco Vera, Dr. Francisco A. Herrera, Dr. Julio Castrillón, Dr. Jesús Quiroz, Dr. Agustín Vergara, Dr. Benjamín Rossano, Ing. José C. Castrillón, Ing. Francisco A. Echeverría, Farmacéutico Manuel Yudico, Farmacéutico Joaquín López, Doroteo Ramírez, Félix Ramírez, Jesús Pámanes, Adolfo Pámanes, Manuel Díaz Couder, Benjamín Lavín, Gonzalo Siller, Luis Ramírez, Vicente Gutiérrez, Jesús Torres, Vicente Sánchez Alvarez, Mauro R. Moreno, Canuto Gamboa, Esteban Jiménez, Crisoforo García, Leandro Leal, Juan Undiano, José Undiano, Jesús García, Juan Castillo, Procoro Madrid, Antonio Madrid, Juan Hernández Arrieta, Juan Antonio Bracho, Aquiles Bravo, Manuel Y Donato Montero, Salvador Garfias, Roberto Gómez, J. Encarnación Rodríguez, Agustín Reyes García, Aurelio Palomino, Director del Periódico "La Voz de Lerdo", haciendo un total de 1,154 firmas.

Es así, que, el 16 de noviembre de 1894, Villa Lerdo de Tejada es elevada a rango de ciudad de acuerdo al decreto No. 13 del señor Ramón Castro, jefe político del partido de Mapimí. De esta administración, destaca la realización del Templo de la Parroquia del

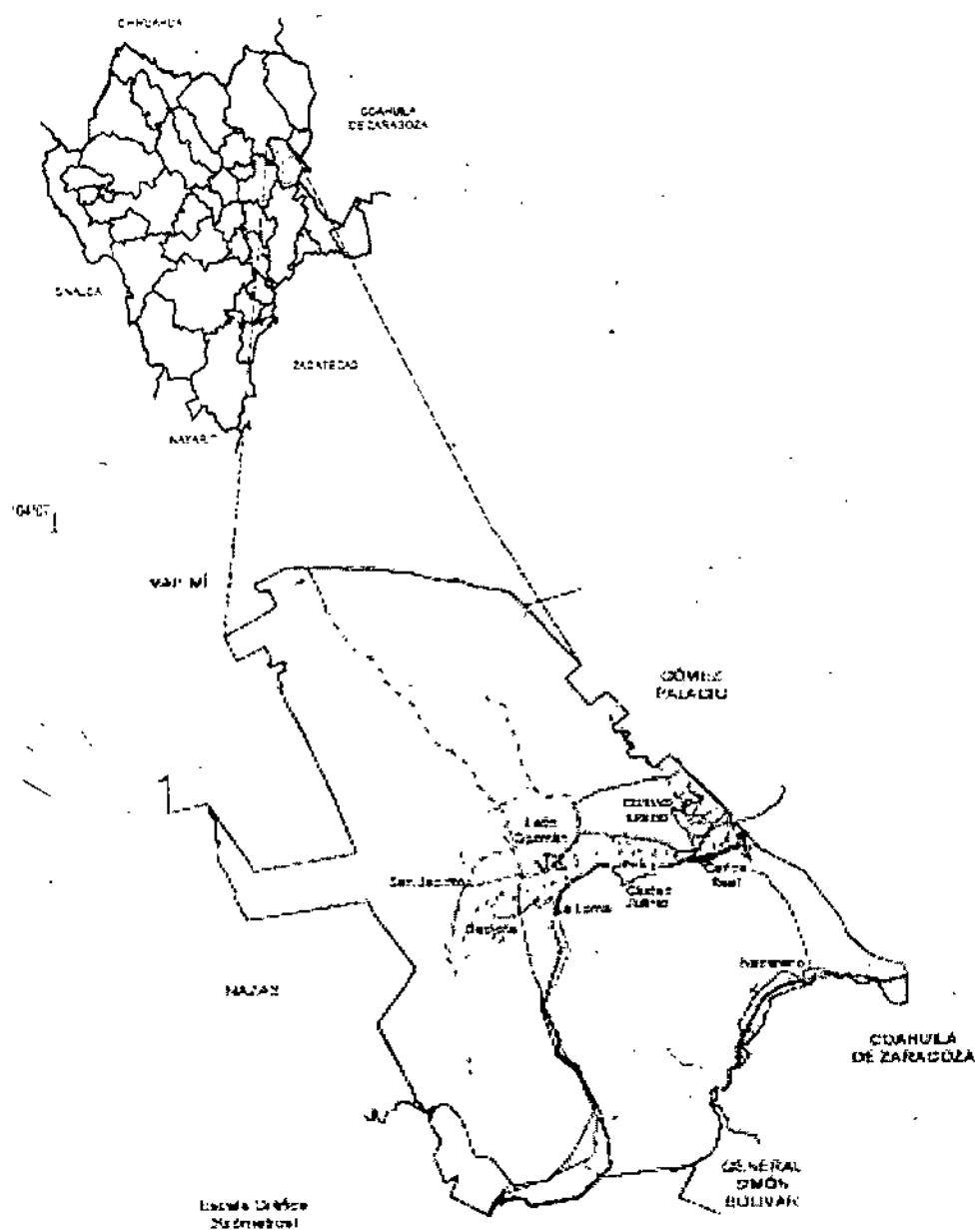
Sagrado Corazón de Jesús, el Hospital Francisco Zarco, el Mercado Donato Guerra, la fundación del Colegio Josefa Espinosa de Ponchaux, la Capilla de San José y la Compañía Limitada de Tranvías de Lerdo a Torreón, S. A., fundada en 1898 con un capital de \$103,000.00. En 1907, el jefe político, Jesús Vargas, construyó los lavaderos públicos y el obelisco a Don Benito Juárez y en 1910 fundó el Colegio Primo de Verdad.

#### Cronología de Hechos Históricos

- 1598 Fundación de San Juan de la Casta, el 6 de mayo.
- 1799 Fundación del Rancho de San Fernando (Hoy Ciudad Lerdo) el 30 de mayo.
- 1866 Se traslada la parte central a San Fernando de Avilés y se inicia la construcción de lo que sería la presidencia municipal, el 6 de marzo y la fundación de Lerdo.
- 1867 Ortiz de Zárate expide el decreto de la creación de villa Lerdo y fundación del municipio del mismo nombre, integrante del partido de Mapimí, el 24 de junio.
- 1882 Atraviesa la región el ferrocarril Central.
- 1892 Se tienden las líneas del ferrocarril Internacional que atraviesa el municipio de Lerdo sin pasar por su cabecera.
- 1894 Recibe Lerdo el título de ciudad, el 17 de noviembre, y se traslada a este lugar la cabecera del partido de Mapimí.
- 1936 Lázaro Cárdenas ordena la lotificación de antiguas haciendas del municipio, en numerosos ejidos.

## MONOGRAFÍA

La cabecera municipal de Lerdo se ubica a los 25° 46' de latitud norte y 103° 31' de latitud oeste. Colinda al norte con los municipios de Mapimí y Gómez Palacio; al sur con el municipio de Cuencamé; al oriente con el municipio de Gómez Palacio y el estado de Coahuila y al poniente con los municipios de Mapimí y Nazas.



### **Extensión**

El municipio de Lerdo cuenta con una extensión de 1,868.80 kilómetros, que representan el 1.7% de la superficie del estado de Durango.

### **Orografía**

La parte occidental del municipio es montañosa y notable por su orografía, ya que cuenta con anticlinales, levantándose en esfera, clestería y sinclinales desarrollados en valles longitudinales de fondo plano, que en algunos lugares se estrechan formando cañones, acantilados, como el Cañón de Fernández, cuyo fondo sirve de cauce al Río Nazas, el Cañón de Huanchi y el del Borrego. Al norte se localiza la Sierra del Rosario. Las elevaciones más importantes del municipio son: Sierra del Rosario (2820 m.s.n.m.), Sierra de Mapimí (2240 m.s.n.m.), Sierra España (2140 m.s.n.m.), Sierra el Sarnoso (2040 m.s.n.m.), Sierra Patrón (1640 m.s.n.m.), Sierra la Presa (1540 m.s.n.m.) y Sierra los Lobos (1320 ).

### **Hidrografía**

El Río Nazas es el principal recurso hidráulico de la región, ya que a lo largo de su curso se riegan grandes extensiones de tierras de cultivo que hacen posible una gran producción agrícola y frutícola. Además, el municipio se beneficia del Río Aguanaval y las presas Francisco Zarco y La Trementina.

### **Clima**

El clima predominante es el seco o estepario, encontrándose en sus partes altas otros más cálidos y húmedos. La temperatura media anual es de 21.1 grados centígrados. La temporada de lluvias se da durante los meses de junio, julio y agosto. Su precipitación media anual es de 253 mm.

## Principales Ecosistemas

Su territorio se ubica en la región semi - árida del estado. Ocupado en gran parte por cordilleras calizas que se desarrollan paralelamente como ásperos pliegues del terreno orientados del noroeste al sureste, dejan entre sí largos valles longitudinales en los que no se forman arroyos por la escasa precipitación pluvial de la comarca. Los espinazos montañosos presentan depresiones profundas normales a su eje que, al dividir la cadena en dos partes, parecen existir dos cordilleras independientes, cuando en realidad no constituyen más de un sistema orgánico.

Las principales cadenas montañas son: La Gran Sierra de Rosario que alza sus cumbres hasta los 2,500 metros de altura sobre el mar y forma el lindero occidental del municipio, situada al norte del Río Nazas, la que después de profunda depresión a la que penetra el río, se prolonga en el sur con el nombre de Sierra de Fernández, y ésta, a su vez, se deprime frente a la Sierra de San Lorenzo, para formar el Cañón de Huarichic, que aprovecha el ferrocarril de Durango en su paso a Torreón. El Nazas voltea su curso hacia el norte y camina por el flanco de la Gran Sierra de Rosario, la que tiene enfrente la Sierra de Patrón, y entre ambas sigue el Río encajonado por las laderas acantiladas que forman el grandioso Cañón de Fernández de 15 kilómetros de longitud. Este sistema de pliegues con abatimiento hasta el nivel de la llanura, se continúa hasta los límites orientales del municipio de la Sierra de Guadalupe, que se enfrenta con la cordillera coahuilense de Jimulco.

## Recursos Naturales

Uno de los recursos más importantes con que cuenta el municipio es su tierra, cuyas características la hacen apta para la ganadería y la agricultura.

Cuenta con un hermoso parque nacional llamado Raymundo Estatal y hermosos paisajes naturales, entre los que destacan el Cañón de Fernández, la Sierra del Rosario y la Sierra del Sarnoso.

## Características de suelo

Esta región está constituida por mesetas asociadas con lomeríos y valles, laderas tendidas asociadas con lomeríos y llanuras de piso rocoso o cementado y sierras altas y bajas con valles intermontañosos.

### *Geología estructural*

Los rasgos del relieve presentan una orientación preferencial del noreste hacia el sudeste, con un alargamiento y estrechez de las características de una meseta y sierras que se estructuran en secuencias intercaladas de rocas calcarias que muestran menos competencia a la deformación. Los valles que se formaron son paralelos a la sierra, formando sinclinales y anticlinales que han desarrollado lomeríos y cuestas de rocas sedimentarias (mármoles), las cuales están en contacto con franjas de rocas jurásicas y rellenos conglomeráticos que tienden a formar lomeríos y mesetas con lagunas intermedias y, en ocasiones, grandes depresiones con cañones profundos, rellenados con materiales aluviales compuestos con gravas, arenas y arcillas.

### *Geología estatigráfica*

Esta geología está representada por una secuencia que va de las más antiguas a las más recientes. Durante el mesozoico las rocas más antiguas son una secuencia de hechos rojos asociados con volcanismo ácidos que se correlacionan con la formación Nazas del triásico superior. El jurásico está representado por rocas sedimentarias e intrusivas batolíticas. Las rocas sedimentarias están representadas por la formación la gloria, que infrayace a los extensos depósitos sedimentarios de la formación mezcalera y de calizas arrecifales de la formación cupido. Para el aptiano tardío, la mayor parte del área es transgredida por las aguas, originando el amplio depósito de caliza (lutita) de la formación la peña. En el albiano cenomaniano se producen las condiciones favorables de arrecifes y calizas de plataformas pertenecientes a la formación aurora.

La transgresión de los mares es completa en el cenomaniano tardío y turoniano, formando los depósitos terrígenos de la formación cuesta del cura.

### **Uso de suelo agropecuario y aprovechamiento forestal**

Las actividades agropecuarias son significativas en el municipio ya que se localizan varias parcelas de riego con una extensión de 14,525 hectáreas; de temporal con 1,341 hectáreas, de uso múltiple con 165,657 hectáreas y 6,357 hectáreas empleadas en otras actividades. Los cultivos principales son el maíz grano, la avena forrajera y la alfalfa.

En la zona rural de la cabecera municipal se encuentran un gran número de establos lecheros, motivo por el cual el municipio es considerado como una de las principales cuencas lecheras del norte, no así en la producción de cárnicos. Cuenta también con granjas avícolas y porcícolas.

### **ESTADÍSTICAS Y GRÁFICOS.**

Los datos estadísticos se agrupan de la siguiente manera, izquierda las cifras correspondientes al municipio y sobre la derecha lo concerniente a todo el estado de Durango.

<b>Concepto</b>	<b>Lerdo</b>	<b>Durango</b>
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2008	16,017	716,151
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2008	6,818	27,830
Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2008	820	114,082
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2008	45	5,936
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2008	2	224,548
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2008	165	189,837
Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2008	828	8,648
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2008	0	6,712
Superficie sembrada de tomate rojo ( jitomate) (Hectáreas), 2008	198	389

Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2008	10	13
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2008	0	29,335
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2008	7,131	108,821
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2008	15,001	146,632
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2008	1,016	569,519
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2008	16,017	677,950
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2008	6,818	27,750
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2008	820	107,740
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2008	45	3,668
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2008	2	214,854
Superficie cosechada de maíz grano (Hectáreas), 2008	165	174,849
Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2008	828	8,648
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2008	0	6,510
Superficie cosechada de tomate rojo ( jitomate) (Hectáreas), 2008	198	389
Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2008	10	13
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2008	0	27,937
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2008	7,131	105,592
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2008	15,915	552,817

Concepto	Lerdo	Durango
Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2008	550,920	2,055,476
Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas), 2008	32,800	1,530,932
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2008	1,104	28,504
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2008	2	121,528
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2008	167	310,877
Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2008	8,258	271,340
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2008	0	18,350
Volumen de la producción de tomate rojo ( jitomate) (Toneladas), 2008	11,194	21,216
Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2008	5	30

Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2008	0	82,232
Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas), 2008	3,427	65,678
Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas), 2008	474	4,443
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2008	9	440
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2008	268	1,737
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2008	20,531	236,091
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2008	0	0
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2008	367,306	1,037,452
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2008	7,495	38,035
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2008	787	76,663
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2008	50	854
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2008	5	85
Volumen de la producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo), 2008	0	1,680,688
Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2008	0	1,532,927

Fuente INEGI anuario estadístico 2009.

### Población

El reporte preliminar del censo INEGI 2010 arroja resultados alrededor de 140,300 habitantes en el municipio, ocupando así el 9% de la población total del estado de Durango, el tercer lugar, y una tasa de crecimiento aproximada del 3%. El porcentaje por sexo fluctúa en 46% masculino y 54% femenino aproximadamente (son datos preliminares)

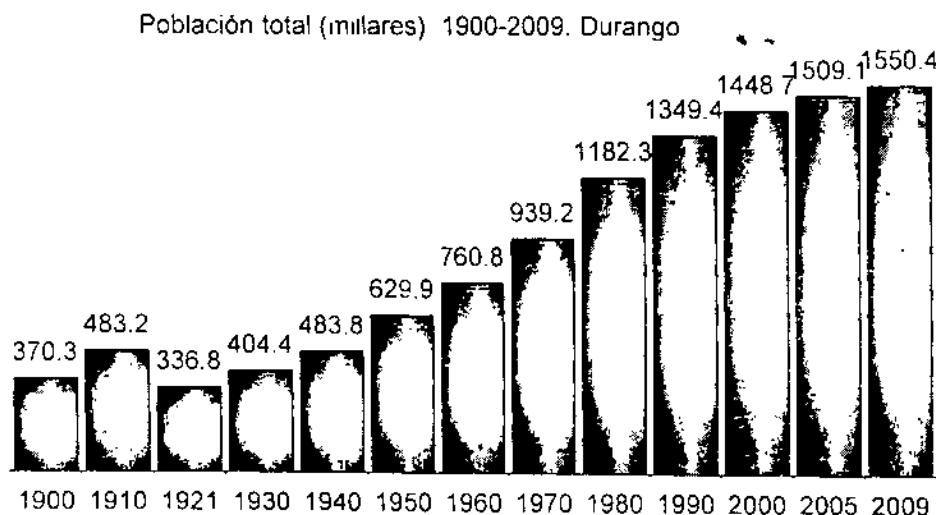
El siguiente cuadro demuestra el comportamiento demográfico del municipio (izquierda) comparado con el estado de Durango en general (derecha).

Concepto	Lerdo	Durango
Nacimientos, 2008	3,166	39,292
Nacimientos hombres, 2008	1,575	19,738

Nacimientos mujeres, 2008	1,591	19,553
Defunciones generales, 2008	587	8,628
Defunciones generales hombres, 2008	352	4,980
Defunciones generales mujeres, 2008	235	3,647
Tasa de mortalidad infantil, 2000	23.3	25.7
Matrimonios, 2008	1,264	10,925
Divorcios, 2008	166	1,304

Fuente INEGI 2009 Anuario Estadístico 2009.

La siguiente gráfica demuestra la variación en la población del Estado de Durango desde 1900, crecimiento sostenido en el siglo XX.



El Municipio de Durango es el más poblado con poco más de 548 mil habitantes, cifra que representa 35.4%, seguido de Gómez Palacio y Lerdo con 330 y 143 mil, respectivamente, significando el 21.3 y 9.2 por ciento.

Perfil Sociodemográfico de Durango, 2008

INEGI. Cien años de censos de población. Estados Unidos Mexicanos

CONAPO. Proyecciones de la población de México, 2005-2050.

En comparación con el año 2000, estos municipios se mantienen como los de mayor población al incrementar su participación porcentual, pues además de la población, concentran también una parte muy importante de las actividades económicas y de la infraestructura de servicios de la entidad, ya que son considerados como los principales polos de desarrollo en el estado; en tanto que, Mapimí, Mezquital, Pueblo Nuevo y Vicente Guerrero forman el resto de municipios que incrementaron el total de su población

### **Servicios de Abastecimiento**

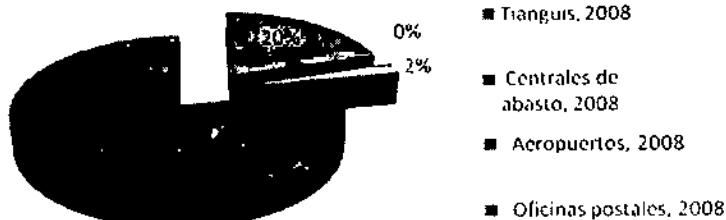
El siguiente cuadro muestra la comparación entre las cifras de Lerdo (izquierda) y del estado de Durango en general (derecha).

Concepto	Lerdo	Durango
Mercados públicos, 2008	2	6
Tianguis, 2008	11	38
Centrales de abasto, 2008	0	3
Aeropuertos, 2008	1	1
Oficinas postales, 2008	42	1,071
Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2008	262,645	4,678,456
Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2008	262,645	4,678,456

Los siguientes gráficos demuestran el porcentaje que representan los centros de abastecimiento en el Municipio de Lerdo, y la representación de los ingresos obtenidos con respecto al estado de Durango.

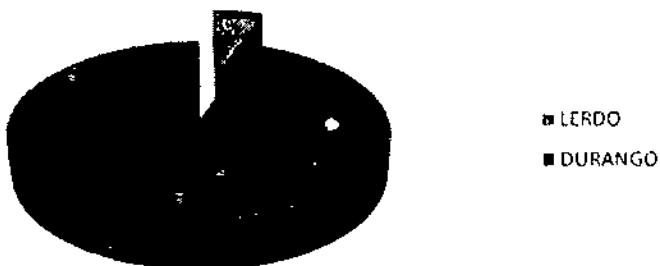
GRÁFICO:

### Abastecimiento en Lerdo



Fuente INEGI Estadística 2009.

### Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2008



### Salud

La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por organismos oficiales y privados, en el medio rural y urbano. Las clínicas rurales y consultorios proporcionan servicios en medicina preventiva, consulta externa y medicina general, los centros de salud y materno infantil ofrecen, además de los ya mencionados, los laboratorios de análisis clínicos y de regularización sanitaria; atención obstétrica, ginecología, pediatría y La salud es el eje rector del bienestar de la población ya que permite elevar la calidad de vida y su pleno desarrollo físico y mental, permitiéndole ser productiva y

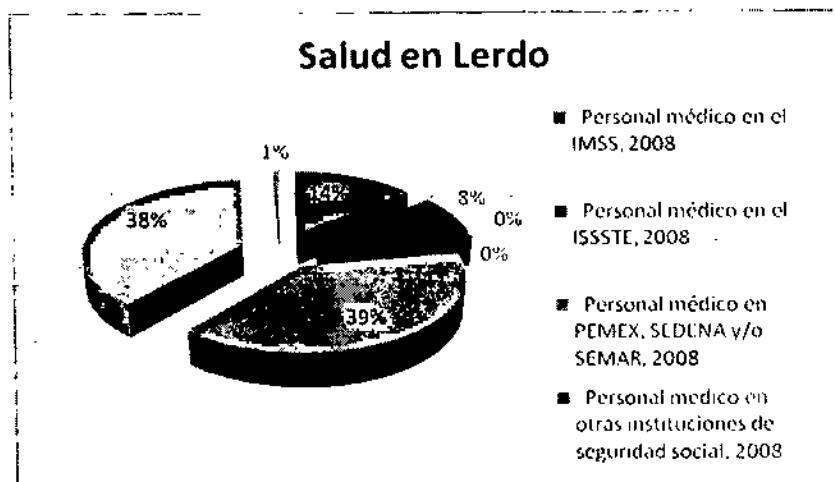
contribuir en las diferentes actividades inherentes al desarrollo de su comunidad.

La infraestructura en salud para la atención especializada, tanto en el área urbana como en la rural es insuficiente. Es necesario fortalecerla a efecto de garantizar el acceso real, la cobertura efectiva y la atención resolutiva desde los lugares de origen de los usuarios, evitándoles un impacto económico por los gastos derivados por el traslado, alimentación y alojamiento.

Se ha creado tres clínicas municipales, una en el medio urbano, y dos en el medio rural, el IMSS y el ISSSTE cuentan con dos centros de atención médica de primer nivel, el IMSS-Solidaridad con uno, la Secretaría de Salud con ocho de primer nivel y uno de segundo y el CREE con uno de primer nivel. Existen también la clínica La Divina Providencia y el Hospital General que se encuentra ubicado en la cabecera municipal.

Concepto	Lerdo	Durango
Personal médico, 2008	104	3,180
Personal médico en instituciones de seguridad social, 2008	38	1,514
Personal médico en el IMSS, 2008	24	1,157
Personal médico en el ISSSTE, 2008	14	335
Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2008	0	22
Personal médico en otras instituciones de seguridad social, 2008	0	0
Personal médico en instituciones de asistencia social, 2008	66	1,666
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2008	65	1,253
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2008	1	273
Personal médico en otras instituciones de asistencia social, 2008	0	140
Unidades médicas, 2008	21	552
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2008	8,992	113,984

## Salud



Fuente INEGI Anuario Estadístico 2009.

Los resultados preliminares del censo estadístico 2010 determinan una modificación descendente en el número de trabajadores derechohabientes del IMSS con cifras de 58,969 en el 2005 y 51,320 aproximadamente para el primer trimestre del 2010, es decir una variación de más del 12%, lo que se atribuye al período de crisis mundial que todo el país está costeando hasta la fecha; en cuanto al ISSSTE la variación es menor, de 14,056 trabajadores en el 2005, las cifras preliminares solo varían 4.3% con respecto al primer trimestre del 2010.

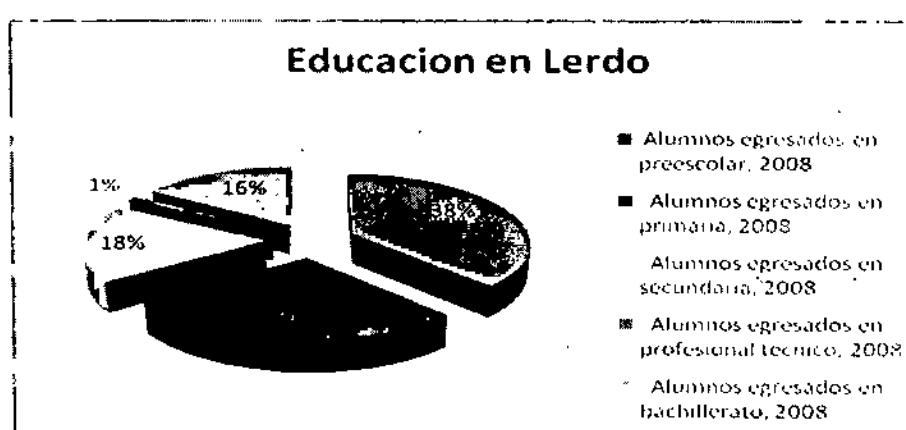
## Educación

Para la educación básica, existen planteles de enseñanza preescolar con 66 escuelas y 159 profesores; primaria con 92 escuelas y 665 profesores; secundaria con 30 escuelas y 438 profesores; 8 bachilleratos con 290 profesores; y 6 de nivel profesional medio con 50 profesores. Para el nivel superior existe el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, la Unidad Universitaria de Lerdo y La Normal.

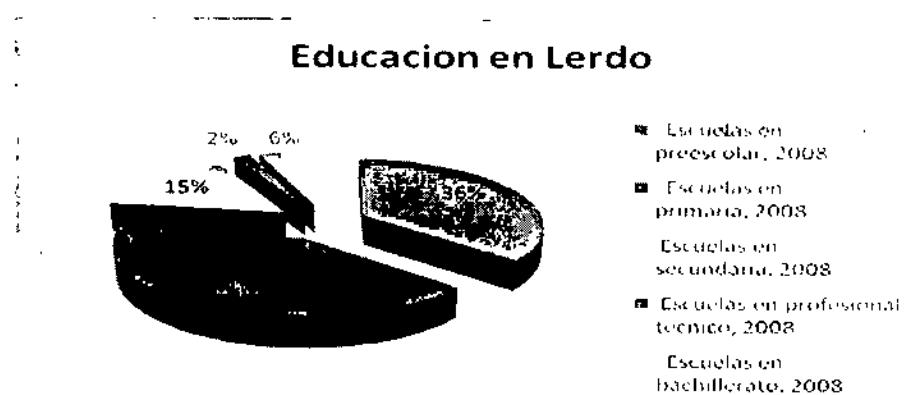
Concepto	Lerdo	Durango
Alumnos egresados en preescolar, 2008	3,580	40,842
Alumnos egresados en primaria, 2008	2,609	34,463
Alumnos egresados en secundaria, 2008	1,721	22,473
Alumnos egresados en profesional técnico, 2008	84	983
Alumnos egresados en bachillerato, 2008	1,493	13,401
Total de escuelas, 2008	233	5,418
Escuelas en preescolar, 2008	84	1,753
Escuelas en primaria, 2008	96	2,530
Escuelas en secundaria, 2008	36	927
Escuelas en profesional técnico, 2008	4	34
Escuelas en bachillerato, 2008	13	174
Personal docente en preescolar, 2008	246	3,386
Personal docente en primaria, 2008	680	10,175
Personal docente en secundaria, 2008	507	6,697
Personal docente en profesional técnico, 2008	21	492
Personal docente en bachillerato, 2008	361	3,758
Alumnos egresados en primaria indígena, 2008	0	946
Escuelas en primaria indígena, 2008	0	207
Personal docente en primaria indígena, 2008	0	383
Escuelas en formación para el trabajo, 2008	0	42
Personal docente en formación para el trabajo, 2008	0	278
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2008	9	101
Personal docente en educación especial, 2008	64	669
Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada, 2008	60	1,122
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2005	8	8

Las siguientes gráficas representan el porcentaje de alumnos por nivel escolar hasta educación media superior y profesional técnico y el porcentaje de escuelas donde se lleva a cabo la educación en el municipio.

**Educacion en Lerdo**



**Educacion en Lerdo**



Fuente INEGI Anuario de Estadística Durango 2009

Las condiciones bajo las cuales se produce el desarrollo económico y social en los municipios se refleja entre otras cosas en la distribución del promedio escolar alcanzado por la población en cada uno de ellos. Sólo tres municipios, Durango con 9.11, Gómez Palacio 8.75 y Lerdo con 8.37 años, superan el promedio nacional y estatal, lo que indica que su población de 15 y más años está por concluir o ya terminó su educación secundaria. En cambio Mezquital es el que muestra el menor grado de escolaridad con 4.24 grados.

En el estado, la proporción de la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir es de 97.7%, superior en un punto porcentual a la registrada en el país, que es de 96.7 por ciento.

En Durango, 98.1% de la población femenina de 8 a 14 años sabe leer y escribir, 0.7 décimas de punto porcentual por arriba de la cifra registrada por la población masculina (97.4%); en el país se muestra la misma tendencia, ya que las mujeres concentran un mayor porcentaje que los hombres, 97.0 y 96.3%, respectivamente.

El desigual desarrollo económico y social de los municipios se refleja en la disparidad de la tasa de analfabetismo. Mezquital con 32.5% es casi siete veces más alto que el promedio en el estado, y resulta ser el municipio con mayor proporción de analfabetas. En el caso de Canelas, Guanaceví, Tamazula, Otáez y Topia, los porcentajes varían de 12.1 a 18.8 por ciento.

Por el contrario, en el estado hay ocho municipios que presentan porcentajes de población analfabeta inferior al valor estatal, entre ellos destacan Durango, Gómez Palacio y Lerdo con los menores porcentajes (2.7, 2.9 y 2.8 respectivamente).

### Vivienda

En el 2009, el conteo preliminar determina que en la entidad existen 386 245 aproximadamente. En comparación con el año 2005, este número de viviendas representa un incremento de casi 10%.

Mientras que la población del estado creció del año 2005 al 2009 a una tasa media anual de 0.9%, las viviendas habitadas lo hicieron 1.6%, lo que provocó que se incrementara la disponibilidad de espacios habitacionales y que el promedio de ocupantes por vivienda habitada descendiera de 4.4 a 4.1 personas por vivienda.

A nivel municipal, la distribución de las viviendas muestra grandes diferencias en base al desarrollo socioeconómico, ya que sólo tres municipios, Durango, Gómez Palacio y Lerdo, concentran a dos de cada tres viviendas de la totalidad en el estado; en cambio, en 22 municipios la proporción de viviendas no alcanza la unidad porcentual.

Las viviendas particulares en Durango según su clase es mayoritariamente de tipo independiente, es decir, que no comparten

paredes, techos o pisos con otra vivienda; representan 96 de cada cien del total.

Destaca a la vez que sólo 1.0% corresponde a viviendas en vecindad, departamento en edificio, cuartos de azotea, locales construidos para un fin distinto a habitación, pero que se usan como vivienda; las viviendas móviles y los refugios.

En Durango, el material que predomina en los pisos de las viviendas particulares habitadas, es el de cemento o firme, ya que seis de cada diez (56.6%) cuentan con esta característica; la tercera parte del total tienen recubrimientos de madera, mosaico u otro tipo, mientras que en las restantes (9.9%) predominan los pisos de tierra. Las condiciones materiales de las viviendas han mejorado paulatinamente, en el sentido, de que la proporción de viviendas con piso de tierra se redujo en 2.3 puntos porcentuales de 2005 a 2009, incrementándose la de aquellas con pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento.

El siguiente cuadro muestra la variación del comportamiento de la vivienda en el 2005, en la columna de la izquierda las cifras corresponden a Lerdo y la derecha representa al estado de Durango.

Concepto	Lerdo	Durango
Viviendas particulares, 2005	30,208	358,302
Viviendas particulares habitadas, 2005	29,968	352,652
Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2005	29,239	320,369
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, 2005	29,552	338,912
Viviendas particulares que disponen de drenaje, 2005	26,411	295,526
Viviendas particulares con piso diferente de tierra, 2005	28,022	315,892
Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario, 2005	27,608	316,443
Viviendas particulares que disponen de computadora, 2005	5,349	59,870
Viviendas particulares que disponen de lavadora, 2005	23,324	238,509
Viviendas particulares que disponen de refrigerador, 2005	27,619	296,325
Viviendas particulares que disponen de televisión, 2005	29,028	324,010
Promedio de ocupantes por vivienda particular, 2005	4.3	4.2

El siguiente cuadro demuestra la variación de la vivienda hacia el 2009, podemos observar un incremento mayor del 10% con respecto al 2005, la cual demuestra que más del 90% se encuentra habitada y del 70 al 80% tienen los servicios básicos.

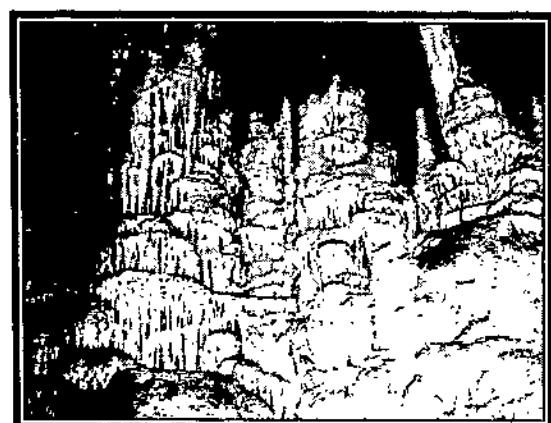
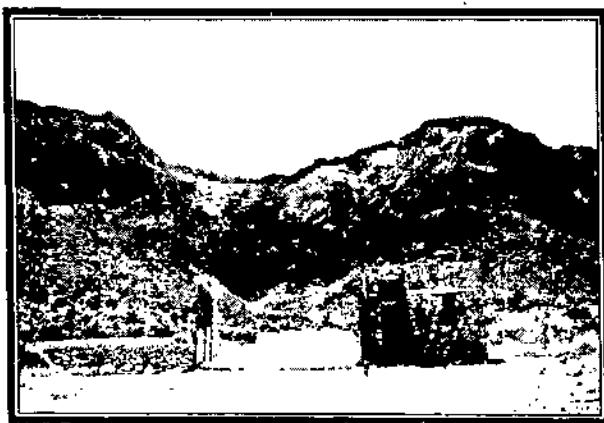
<b>Concepto</b>	<b>Lerdo</b>	<b>Durango</b>
Viviendas particulares, 2009	34,655	386,245
Viviendas particulares habitadas, 2009	32,879	376,122
Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2009	30,591	360,936
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, 2009	30,982	359,980
Viviendas particulares que disponen de drenaje, 2009	30,234	320,901
Viviendas particulares con piso diferente de tierra, 2009	29,996	330,978
Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario, 2009	29,203	334,623
Viviendas particulares que disponen de computadora, 2009	11,678	113,671
Viviendas particulares que disponen de lavadora, 2009	27,654	277,934
Viviendas particulares que disponen de refrigerador, 2009	29,890	319,231
Viviendas particulares que disponen de televisión, 2009	31,876	348,356
Promedio de ocupantes por vivienda particular, 2009	4.1	4.1

Fuente INEGI Anuario de Estadística por municipio 2009.

## Turismo

### • Grutas del Rosario:

Espectacular sitio localizado en las inmediaciones de la Sierra del Rosario, aproximadamente a 20 Km. del Bolsón de Mapimí, en el ejido Vicente Suárez Municipio de Lerdo, Durango.



Se traslada por la carretera federal No. 49 hasta Bermejillo, Dgo., de ahí se desvía hacia la carretera vecinal a Mapimí, Dgo. Se continúa el trayecto hasta entroncar con el camino vecinal que llega al ejido mencionado, se toma un camino de terracería y tras recorrer unos 80 kilómetros, se arriba a este lugar entre las Sierras de Mapimí y El Rosario.

Anteriormente para ingresar a las grutas se tenía que escalar un buen trecho, ahora se cuenta con una escalinata de 200 peldaños insertados en la montaña.

Un 17 de diciembre de 1966, un minero que junto con otros 30 trabajadores extraían fosforita de las minas localizadas en la Sierra del Rosario, escuchó de repente un sonido hueco en una de las paredes lo que le llamó mucho la atención. Movido por la curiosidad Simón Agüero Espinoza acompañado de Benito Díaz Frayre decidieron investigar.

En el lugar observaron que salía un vapor caliente, movieron unas piedras y encontraron una cueva, trataron de entrar pero no pudieron así que volvieron al día siguiente junto con otros dos compañeros, en esta ocasión llevaban picos, palas y lámparas de carburo. Con las

herramientas lograron hacer un orificio en uno de los lados del monte, lograron ingresar a la cueva encontrándose con agua por donde quiera que pisaban, por ello la denominaron "Cueva de la Lágrima". El lugar era oscuro y tenebroso, así que regresaron para avisar a los otros mineros.

El descubrimiento empezó a difundirse y así de boca en boca el lugar se hizo famoso entre los habitantes del lugar y fuera de él. Cuando tenga oportunidad dese una vuelta por este sitio y disfrute un verdadero espectáculo natural en la profundidades de estas cuevas.

#### • Cañón de Fernández

El Cañón de Fernández es un Área Natural Protegida de México, localizada en el municipio de Lerdo en el estado de Durango. Está ubicado al noreste de Durango en una superficie de 17 mil hectáreas y representa el mayor y principal vaso alimentador de agua para La Comarca Lagunera que comprende, entre otros, los municipios de Lerdo y Gómez Palacio en Durango así como Torreón en Coahuila.



A partir de abril de 2005, se declaró Área Natural Protegida bajo el nombre de "Parque Estatal Cañón de Fernández".

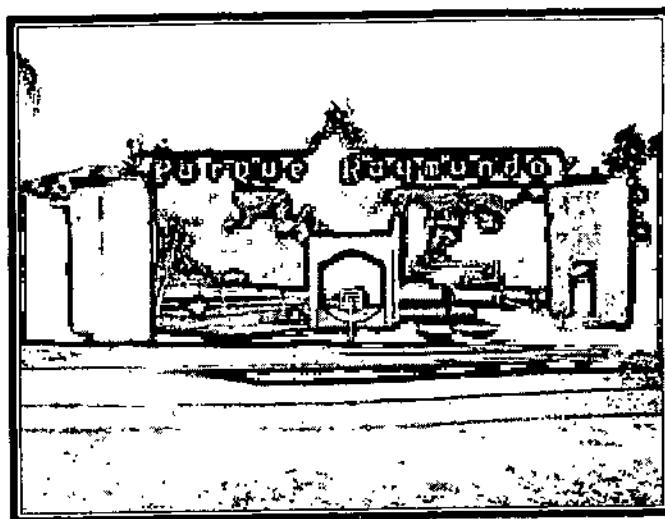
Bajo el estatus de Área Natural Protegida se entiende el espacio donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y éste produce beneficios ecológicos cada vez más reconocidos e importantes.

La biodiversidad del Cañón incluye 581 especies diferentes (entre ellas, 25 especies endémicas) que abarcan aves, insectos, de peces y vegetación.

En los años recientes, diversas asociaciones como Prodefensa del Nazas, Biodesert y la World Wildlife Fund, han generado programas y acciones de apoyo. También colaboran institutos educativos como la Facultad de Agricultura y Zootecnia, así como la Escuela Superior de Biología, ambas de la Universidad Juárez del Estado de Durango. El Cañón de Fernández requiere de más apoyos para poder completar la plantilla de su administración y poder ampliar la cobertura a todos los programas productivos y de conservación que requiere.

#### • **Raymundo**

A unos 3 kilómetros al suroeste de ciudad Lerdo, se localiza este parque natural con carácter de Nacional por decreto presidencial de 1954. Su infraestructura cuenta con asadores, chapoteadero y albercas en donde es posible practicar la natación. Cuenta con servicio de lanchas y es posible practicar el canotaje o simplemente tomar el sol y disfrutar del paisaje. Está acondicionado con áreas deportivas, juegos infantiles, fuente de sodas, bancas y asadores. El parque luce llamativos parajes, sobre todo después de la temporada de lluvias. Es ideal para acampar. Además de que cuenta con vigilancia permanente. Los visitantes se pueden divertir en las instalaciones que ofrecen: juegos infantiles, un trenecito y canchas para la práctica de voleibol, básquetbol, fútbol y una pista de patinaje sobre ruedas.



#### • Presa Francisco Zarco

A unos cuántos kilómetros de Ciudad Lerdo, por la carretera rumbo a Durango, podemos visitar la presa Francisco Zarco que se llena con las aguas de la Sierra Madre Occidental que el Río Nazas es tan amable de llevar. El enorme cuerpo de agua, contrasta de manera impresionante con el árido semblante del entorno y las montañas formadas por las inmensas presiones de la corteza terrestre y cuyo resultado se aprecia a simple vista. Aquí podemos tomar paseos en lancha, pescar, esquiar y hacer otras actividades de turismo alternativo como bicicleta de montaña, escalar, observar aves, etc.



## **Nuestros valores y principios**

Quienes conformamos la administración 2010-2013, entendemos que la calidad del servicio se logra con eficacia y eficiencia; principios que en sí mismos son parte de saber y servir. Adicionalmente, las acciones de gobierno, los programas y el progreso, estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal.

**Honestidad.** Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción.

**Transparencia.** Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.

**Democracia.** Respetar el derecho de las mayorías con inclusión de las minorías para que todas las voces sean escuchadas.

**Tolerancia.** Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.

**Liderazgo.** Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.

**Integridad.** Desempeñar nuestra labor diaria, en forma congruente con nuestros valores para lograr credibilidad ante la ciudadanía.

**Eficiencia.** Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.

**Respeto.** A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.

**Humanismo.** Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad.

**Solidaridad.** Trabajar prioritariamente para los que menos tienen y los grupos sociales en circunstancias extremas.

**Trabajo en Equipo.** Conjuntar a la sociedad civil, al sector productivo, la comunidad, y a todos aquellos actores que aporten al progreso.

## **Marco Jurídico de la Planeación Municipal**

En la planeación democrática, participativa, territorial e incluyente, es condición necesaria para fortalecer la atención a los **ciudadanos** el planteamiento del marco jurídico y es factor determinante para el éxito de las acciones en todas las fases del proceso de desarrollo, permitiendo que con el apego a derecho se adecúe y responda a las necesidades y demandas de la población a través de los diferentes programas gubernamentales en coordinación con el Estado y le trasfiere además, jerarquía constitucional para el manejo planificado de su patrimonio y libre administración municipal.

## **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 26.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

**Artículo 2.** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

**Artículo 115.**

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 Lerdo, Dgo.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

### **Constitución Política del Estado de Durango**

**Artículo 109**, describe las obras y servicios públicos que el municipio tendrá a su cargo para operarlos de manera planificada, así como la facultad de asociarse y suscribir convenios aunado al desarrollo económico y social cuando así lo requiera.

**Artículo 110**, precisa las facultades del municipio para formular, aprobar y administrar el plan de desarrollo urbano municipal, y la creación de zonas de reserva ecológica, en apoyo a las Leyes Federales y Estatales correspondientes.

### **Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Durango**

**Artículo 20 fracción XVI** determina la instalación de comités de planeación para el desarrollo municipal para coadyuvar en la formulación de planes y programas congruentes con los objetivos del desarrollo previsto en las leyes de planeación.

**Artículo 27**, señala que son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos:

b) En materia de Administración Pública:

- I. Elaborar, presentar y publicar en el transcurso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de Gobierno y

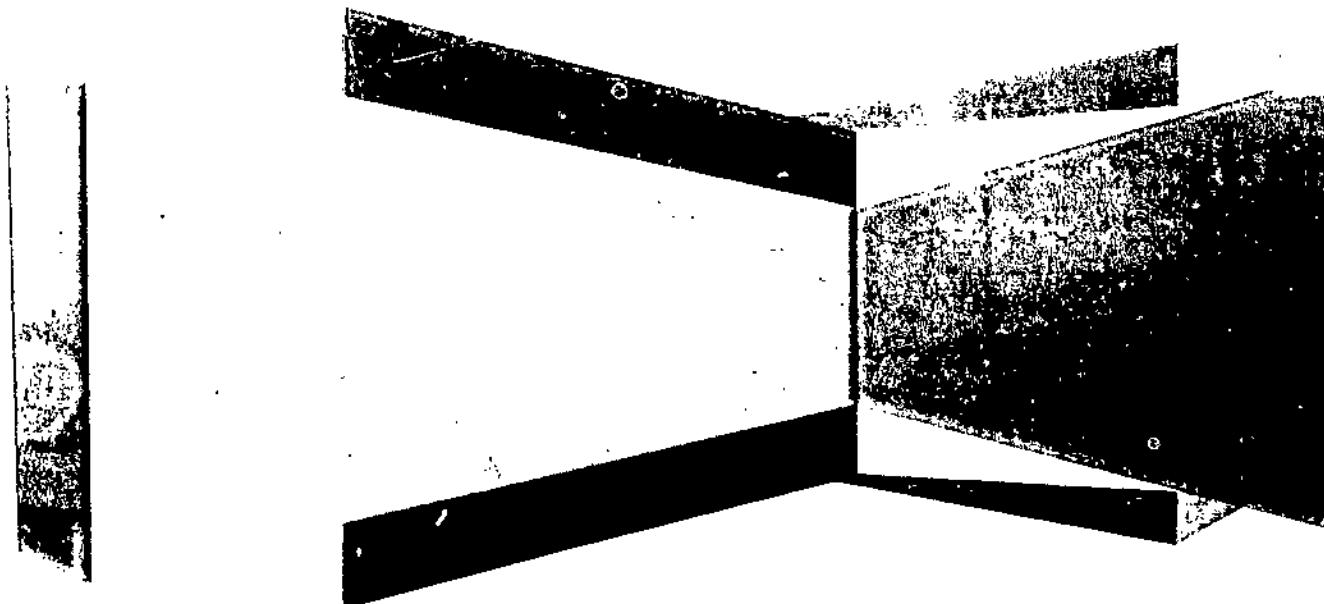
derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

II. Construir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándole a las leyes de planeación y federal relativos.

**Artículo 42**, declara que son facultades y obligaciones del Presidente Municipal, Síndico y Regidores: Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de sus programas anuales de obras y servidores públicos y vigilar el cumplimiento de las acciones que le corresponden a cada una de las dependencias de la Administración Municipal.

Finalmente, en el Título Noveno referente a la Planeación Municipal de Desarrollo en el Capítulo 1, se hace una amplia referencia a los planes municipales de desarrollo en los art 192, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201.

# **EJES RECTORES**



**1.-**

**(DESARROLLO  
SOCIAL  
EQUILIBRADO)**

## EJES RECTORES

### 1. Desarrollo Social Equilibrado

El desarrollo social del Municipio de Lerdo constituye la más alta prioridad del Gobierno Municipal. El compromiso es mejorar la calidad de vida de la población, ampliando las oportunidades de superación individual y comunitaria.

Para lograr mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, el Gobierno Municipal debe sustentar su política social en una estrategia integral que abarque tres proyectos que se complementen y se refuercen mutuamente, primero, un aumento de la capacidad de la población en alimentación, salud y educación; segundo, el desarrollo de infraestructura social, y tercero, la creación de oportunidades de ingreso.

Para superar los complejos retos que el Gobierno Municipal enfrenta en esta materia, es fundamental fortalecer la cohesión social y promover la corresponsabilidad ciudadana, a través de una coordinación eficaz de esfuerzos entre las instituciones públicas y la sociedad civil.

No obstante que como municipio, Lerdo ocupa una posición destacada en los niveles de desarrollo humano y educacional en comparación con otras regiones es uno de los municipios de mayor importancia fuera del área metropolitana, aún enfrenta serios retos sociales que se manifiestan en pobreza, desigualdad, rezagos y marginación. Actualmente, numerosas familias viven en condiciones extremas, con carencias de lo más elemental para subsistir. Éstas se concentran principalmente en algunas colonias de la periferia de nuestra ciudad y en algunas de las más alejadas áreas rurales del municipio.

#### Líneas Estratégicas:

##### 1.1. Educación.

El progreso y la evolución de una sociedad están ligados a las oportunidades y acceso de su población a la educación, la cultura, la investigación y el avance tecnológico. Estas son las columnas que sostienen a una sociedad moderna y equitativa que proporciona

igualdad de oportunidades para progresar en la escala social y destacar como individuos y como sociedad en el ámbito mundial.

Aún cuando la educación no depende directamente del Gobierno Municipal, es obligación de éste realizar una revisión amplia de las fortalezas y debilidades del Sistema Educativo en el municipio, con el fin de continuar mejorando el nivel promedio de escolaridad y erradicar el analfabetismo. Asimismo, es necesario impulsar una oferta educativa en base a los requerimientos, retos y oportunidades que se presentan en la región.

Nuestro compromiso será posicionarnos en un respetable nivel educativo de Lerdo en el Estado y ofrecer las mejores condiciones físicas para que nuestros alumnos y maestros desarrollen sus tareas en forma digna y respetable.

#### **Líneas de Acción:**

- Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión.
- Apoyar a los Directivos y Sociedades de Padres de Familia para mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.
- Estimular el uso de tecnologías de información y el aprendizaje de idiomas, planeando y desarrollando la infraestructura y equipamiento requeridos y creando las condiciones necesarias para el ofrecimiento de estos servicios.
- Implementar un programa de mejoramiento y transformación de los servicios que ofrecen las Bibliotecas, aumentando en lo posible, su número.
- Impulsar la formación de consejos de participación ciudadana para fortalecer el vínculo escuela-sociedad y elevar la calidad educativa.
- Establecer en base al sistema integral de evaluación para los diferentes niveles educativos, un programa de reconocimiento a la cultura del esfuerzo consistente en gestionar u otorgar becas de estudio o viajes educativos dentro del país o al extranjero.

- Revalorar el trabajo de los maestros y alumnos que se destaquen por su desempeño profesional y académico respectivamente.
- Brindar los apoyos necesarios que favorezcan el acceso de los niños de familias de escasos recursos a programas de estimulación temprana y educación inicial.
- Promover el establecimiento de instituciones educativas que ofrezcan estudios dirigidos a la investigación y desarrollo científico y tecnológico, que cree una generación de jóvenes con educación basada en las ciencias.
- Ofrecer programas de orientación para padres de familia en los centros educativos.
- Apoyar con tecnología educativa a los grupos poblacionales más alejados, con el fin de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo.
- Propiciar que los centros escolares destinados a la educación del alumnado con capacidades diferentes, posea las condiciones adecuadas, tanto de acceso como de enseñanza.
- Promover el establecimiento de servicios educativos para personas adultas con discapacidad, generando un sistema de atención y asistencia integral.
- Ofrecer las facilidades necesarias a fin de que se amplie la oferta de los servicios educativos en el municipio, gestionando la instalación de nuevas instituciones, consolidando la infraestructura existente.
- Establecer estrategias que contribuyan a facilitar el tránsito de los alumnos entre la educación media y la educación media superior, como sería la impartición de cursos en materias básicas como matemáticas, español y ciencias.
- Estimular el crecimiento y fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.
- Establecer un dialogo para desarrollar una planeación estratégica y prospectiva en la revisión del contenido y en la orientación de los programas de estudio que ofrecen las instituciones de enseñanza superior, para vincularlos con los requerimientos laborales del municipio.

- Vincular estratégicamente a las universidades con las empresas, con el fin de conocer la oferta de trabajo y por otra parte promover programas de capacitación continua.
- Apoyar los programas de educación abierta, dirigidos a las personas mayores de 15 años que no han concluido la primaria y secundaria.
- Elaborar materiales multimedia relativos al archivo histórico a fin de que este mismo pueda ser donado a los planteles educativos.
- Crear el Fideicomiso para el Desarrollo de la Educación en el municipio.
- Gestionar el otorgamiento de un Seguro Gratuito contra Accidentes y Cobertura de Enfermedades para todos los niños de educación primaria y secundaria de las escuelas públicas de Lerdo.
- Establecer perímetros de seguridad en todas las escuelas primarias y secundarias en coordinación con las sociedades de padres de familia para evitar la venta de drogas.

## 1.2. Salud.

La salud es el eje rector del bienestar de la población ya que permite elevar la calidad de vida y su pleno desarrollo físico y mental, permitiéndole ser productiva y contribuir en las diferentes actividades inherentes al desarrollo de su comunidad.

La infraestructura en salud para la atención especializada, tanto en el área urbana como en la rural es insuficiente. Es necesario fortalecerla a efecto de garantizar el acceso real, la cobertura efectiva y la atención resolutiva desde los lugares de origen de los usuarios, evitándoles un impacto económico por los gastos derivados por el traslado, alimentación y alojamiento.

Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes, los trastornos cerebrovasculares y los accidentes, ocupan los primeros cinco lugares como causa de defunción en la población de Lerdo. Por ello, es necesario reforzar las medidas de prevención y promoción para la salud como la vacunación, el entorno saludable, la detección

temprana de enfermedades, la adopción de hábitos saludables y la atención oportuna y especializada.

Prevalecen otras enfermedades y afecciones con una mayor afectación de las esferas psicosociales del individuo como la violencia, el consumo de drogas, la depresión, los trastornos alimenticios, padecimientos relacionados con las condiciones de vida y la carga social del crecimiento acelerado de nuestra sociedad. Otras están relacionadas con las condiciones propias de la edad como las demencias y el Alzheimer que obligan a establecer estrategias y a proporcionar servicios cada vez más accesibles de atención a la salud mental.

Nuestro compromiso será mejorar la eficiencia en servicios de salud y enfocar esfuerzos hacia los grupos más vulnerables con estrategias innovadoras y que representen un menor gasto en el mediano plazo, tanto para las instituciones como para la comunidad.

#### **Líneas de Acción:**

- Mejorar los servicios de salud pública con la intención de responder de una manera eficaz, eficiente y oportuna a las necesidades de la comunidad.
- Gestionar el Sistema de Protección Social de Salud para la población sin acceso a esquemas de seguridad social.
- Gestionar la ampliación estratégica de la infraestructura de salud del municipio, con el fin de ofrecer mayores servicios, así como promover la implementación de servicios ambulatorios para las localidades más apartadas de la cabecera municipal.
- Gestionar la inversión en infraestructura y recursos humanos para mejorar los servicios de salud municipal.
- Promover acuerdos de colaboración entre las diversas instituciones de salud para un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada.
- Elaborar un diagnóstico minucioso y detallado de salud entre la población lerdense para determinar las enfermedades que se presentan con más frecuencia y a su vez trabajar en la prevención de cada una de ellas.
- Apoyar los programas de prevención y correctivo que operan las instalaciones de salud y su equipo médico.

- Impulsar acciones para instar que la atención y los servicios prestados por las instituciones de salud cumplan con las normas sanitarias oficiales.
- Promover la integración del Consejo Consultivo Municipal de Salud, para que supervise los programas implementados por la Secretaría de Salud.
- Promover convenios con instituciones privadas de salud con el propósito de lograr una vinculación efectiva entre los sectores público y privado.
- Promover un mecanismo de identificación de la población abierta que carece de servicios institucionales de salud, a fin de facilitar su acceso a una atención médica integral y oportuna.
- En los centros de salud urbanos del municipio instar al reforzamiento de la atención en áreas relacionadas con grupos vulnerables, como la pediatría, ginecología y geriatría.
- Gestionar la implementación de brigadas médicas asistenciales y odontológicas permanentes en zonas rurales marginación.
- Impulsar campañas de información, promoviendo se refuerce la aplicación de medidas preventivas entre la población, así como la detección y cuidado en zonas de riesgo.
- Promover los aspectos preventivos para el manejo de las enfermedades infectocontagiosas, con el propósito de reducir su incidencia y riesgo entre la población.
- Reforzar las acciones de vigilancia, capacitación y control de calidad del agua con el objeto de prevenir las enfermedades intestinales.
- Promover el establecimiento de acciones preventivas de la salud infantil, así como la vigilancia de la nutrición, a fin de otorgar los apoyos nutricionales adecuados.
- Apoyar la atención integral y preventiva al cuidado de la salud de las mujeres en todas las etapas de su vida, con especial atención en las mujeres embarazadas.
- Impulsar los programas preventivos para la detección del cáncer mamario y cérvico-uterino.
- Promover la vacunación contra enfermedades de carácter estacional, así como el monitoreo de la presión arterial y

glucosa, además de promover e impulsar los grupos de apoyo a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas.

- Apoyar las acciones institucionales para la prevención y asistencia en casos de epidemias.
- Diseñar programas y líneas de acción para implementarse en caso de presentarse contingencias sanitarias.
- Apoyar el fortalecimiento del personal de enfermería paramédico en los servicios de salud, impulsando su capacitación y profesionalización.
- Reforzamiento de la infraestructura y servicios prestados en el Centro Municipal contra las adicciones.
- Brindar apoyo con medicamentos a bajo costo a la población que carece de servicio médico.
- Implementar sistemas de monitoreo de verificación sanitaria a puestos fijos, semifijos y establecidos del comercio informal, así como realizar exámenes de laboratorio al personal que presta sus servicios en estos mismos a fin de detectar enfermedades transmisibles.
- Impartir pláticas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar.
- Capacitar a personas de la comunidad para que participen como promotoras de salud.
- Realizar acciones que permitan disminuir y prevenir los fenómenos del pandillerismo y la farmacodependencia que favorecen las conductas violentas y delictivas; desadaptación social e inhibición de las capacidades del adicto.
- Apoyar la creación de una base de datos con expedientes médicos para pacientes rurales, con electrocardiografía, radiografías de tórax y exámenes de fondo de ojo, evitando así, gastos de infraestructura de tercer nivel en zonas periféricas y rurales.
- Norma Municipal de Escuelas Saludables, para certificar que el establecimiento cumple con criterios de higiene personal, prácticas de nutrición adecuada, profesores capacitados en higiene y salud escolar, pizarrón mensual con temas de salud.

### 1.3. Cultura.

La cultura y el arte se conciben cada vez más como una necesidad para el desarrollo integral del individuo y de la sociedad.

A los valores tradicionales de trabajo, ahorro y constancia de los lerdenses, necesitamos sumar el de la apreciación y disfrute de las manifestaciones del espíritu. Además de los satisfactores materiales, una calidad de vida plena requiere el acceso amplio e intenso a los servicios culturales. El perfil del ciudadano de Lerdo del siglo XXI incluye el cultivo de la cultura y las artes.

La relación entre el municipio y los artistas, debe caracterizarse por el respeto a la autonomía de la comunidad de los creadores, ~~en razón~~ de la naturaleza de sus actividades.

Otros desafíos más radican en que no se ha revisado en forma sistemática cómo se asignan presupuestos a distintas actividades, así

como tampoco de los mecanismos para otorgar apoyos económicos; falta desarrollar un mecanismo sistemático de evaluación de actividades y obtención de resultados cualitativos, al mismo tiempo que tampoco se ha dado seguimiento a proyectos premiados, con el fin de confirmar la satisfacción de estándares de calidad; también es deseable dar continuidad a proyectos que han demostrado calidad y aportación social.

Nuestro compromiso será imprimir un vigoroso impulso a las políticas culturales y artísticas y descentralizar con mayor fuerza sus manifestaciones para garantizar su acceso a todos los sectores, barrios, ejidos y colonias. De esta manera, la cultura y el arte de Linares se traducirán en elementos de gran importancia en el desarrollo de la identidad de los lerdenses.

#### Líneas de Acción:

- Aumentar los niveles de coordinación interinstitucional para hacer más efectivos los esfuerzos de promoción cultural.
- Establecer un vínculo de apoyo y cooperación entre el Gobierno Municipal y el Consejo para la Cultura y las Artes de Lerdo, con el fin de lograr mayores beneficios de los programas implementados por el mismo.

- Promover y apoyar la formación y operación de un Consejo de Cultura Municipal, que en coordinación con las instancias respectivas promueva entre la comunidad los programas de fomento a la actividad cultural artística y tenga acceso a sus beneficios.
- Promover la integración de un Patronato destinado a la planeación, organización y gestión de recursos requeridos para la conmemoración del aniversario de Lerdo.
- Promover el intercambio cultural y artístico entre los municipios del estado, con otros estados y con el extranjero.
- Promover, fomentar y difundir entre las instituciones educativas, el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico y social que posee el municipio, con el fin de que las nuevas generaciones estén orgullosas de sus raíces y conozcan lo que nos han dejado otras generaciones.
- Desarrollar actividades para promover e impulsar la cultura y las expresiones artísticas en los niños.
- Apertura de espacios e instrumentar un programa de capacitación para avanzar hacia la formación literaria.
- Fortalecer la identidad municipal a través del desarrollo de manifestaciones artísticas de origen local o regional.
- Fomentar la descentralización de las actividades artísticas y culturales fuera de la cabecera municipal, estableciendo los circuitos culturales en colonias y zonas rurales.
- Convertir el edificio del Palacio Municipal en un espacio para la exposición y exhibición de documentos, figuras y objetos de la historia de Lerdo.
- Promover el conocimiento y desarrollo de las tradiciones orales, la música de nuestra tierra, los bailes regionales, las artesanías, y la actividad escénica, como parte de un proyecto para trascender en el tiempo.
- Registrar y preservar nuestro patrimonio tangible e intangible por medio de un archivo municipal de las manifestaciones culturales y artísticas.
- Impulsar las actividades del Archivo Histórico Municipal, para que la información que se guarda sirva como una referencia

sobre el desarrollo histórico, económico, social y cultural de nuestro municipio.

- Concluir los procesos de digitalización de toda la documentación que se encuentra en el Archivo Histórico de Lerdo.
- Invertir recursos económicos en la rehabilitación y acondicionamiento del Centro Cultural y convertirlo en un espacio multidisciplinario que le de identidad y dignidad a la actividad cultural y artística del municipio de Lerdo.
- Implementar un programa formal de brigadas culturales que acudan a las zonas urbanas y rurales del municipio que promuevan la integración de los barrios y ofrezcan a los ciudadanos espacios de sano esparcimiento.
- Coadyuvar en la conservación de edificios, piezas y documentos que dan testimonio de la cultura y de la historia de Lerdo.
- Desarrollar una Plataforma de Apoyo a los artistas lerdenses que fomente, apoye y difunda el trabajo de estos mismos, así como impulsar la proyección de sus obras a través de un mayor intercambio con otros municipios y estados.
- Fomentar el gusto por las artes plásticas a través de exposiciones temporales y realización de talleres para escolares y población en general.
- Propiciar el conocimiento y la reflexión sobre la historia de la ciudad por medio de seminarios, conferencias y escuelas de verano.
- Promover la participación de niños y jóvenes en la conformación de una Banda de Música Municipal.
- Creación y formación del teatro infantil, juvenil y de la tercera edad.
- Fortalecer y profesionalizar los talleres de música y danza.

#### **1.4 Recreación, Cultura Física y Deporte**

El deporte es uno de los principales instrumentos con que cuenta la sociedad y el estado para inhibir el crecimiento de la delincuencia pero al mismo tiempo para fomentar la integración familiar, lograr mejor calidad en la vida de los habitantes y, sobre todo, complementar la educación de los niños y jóvenes para darle mejores perspectivas de

desarrollo integral, en los últimos años esa obviedad ha pasado de largo en el actual gobierno.

Esta falta de infraestructura deportiva y recreativa impacta desfavorablemente a los habitantes de las colonias populares y marginadas, que son los sectores sociales en donde los índices delictivos y violentos aumentan de manera alarmante.

Ante este panorama, el próximo gobierno deberá considerar a la cultura física, deportiva como una prioridad de salud física y mental para la población. La práctica de deportes en equipo y las actividades recreativas incrementa la solidaridad y la cooperación comunitaria, acerca a las personas y potencia los intereses comunes. La identidad encuentra en esas actividades un ambiente adecuado para fortalecerse.

Nuestro compromiso será alcanzar un nivel de práctica deportiva y actividad física de jóvenes y adultos superior al 50% de la población y rescatar espacios públicos y naturales para la realización de éstas actividades en todo el municipio y para todos los habitantes.

#### **Líneas de Acción:**

- Realizar brigadas permanentes de desarrollo físico y deportivo en zonas de alto riesgo.
- Promover la participación de instructores deportivos en colonias y barrios.
- Impulsar la creación de un sistema de Seguimiento de Talentos, que permita brindar apoyo permanente a deportistas destacados.
- Apoyar las Ligas Deportivas Municipales, a fin de que se incorporen a beneficios económicos y de salud.
- Promover el Programa de Cultura Popular en tu Barrio con premios y reconocimiento a los nuevos valores.
- Fomentar la cultura del deporte impulsando la vinculación entre instituciones deportivas, de salud, educativas y de seguridad.
- Abatir los rezagos en materia de infraestructura, equipamiento, recursos financieros y personal en cantidad y calidad suficientes.
- Proyectar la capacitación y actualización permanente de todos nuestros profesores en las unidades deportivas impartida por

- expertos nacionales e internacionales a fin de mantener un nivel óptimo de instrucción.
- Establecer programas de mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura deportiva existente.
  - Constituir el Consejo Consultivo Ciudadano del Deporte.
  - Fortalecer el funcionamiento de las ligas municipales, así como establecer y apoyar el funcionamiento de escuelas deportivas.
  - Proyectar la construcción de una Ciclo- pista.
  - Construcción de una pista de atletismo en la Unidad Deportiva de Lerdo.
  - Establecer la Galería del Deportista Distinguido.
  - Buscar la certificación de calidad para nuestras escuelas deportivas.
  - Impulsar la creación de ligas deportivas inter escolares.
  - Promover en coordinación con empresas del municipio, un fondo económico para apoyar la práctica y difusión deportiva.

### 1.5. Juventud:

Los jóvenes son parte fundamental del desarrollo de Lerdo. Ellos conforman un sector lleno de ideas nuevas y con iniciativa propia para cambiar el municipio, el estado y el país. Sin embargo, los mecanismos de participación para los jóvenes lerdenses son insuficientes, actualmente las autoridades municipales no brindan las oportunidades que los jóvenes necesitan.

No pocos son los jóvenes que luchan todos los días por encontrar un ingreso digno y los que logran un empleo están obligados a costearse la duración de su capacitación sin recibir ningún tipo de ayuda económica, la situación de muchos jóvenes que no terminan sus estudios es desalentadora y es similar a quienes, con esfuerzo terminan una carrera profesional, al solicitar un trabajo los jóvenes se enfrentan a un sinfín de barreras que les impiden iniciar el desarrollo productivo.

El grupo de adolescentes y jóvenes entre los diez y veinticuatro años de edad, es vulnerable en lo que respecta al consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas y a las relaciones sexuales sin protección.

El no atender esta problemática conduce a elevar el índice de accidentes, suicidios, homicidios, y las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo precoz o no deseado, así como abortos en adolescentes.

Por otro lado, los espacios deportivos son insuficientes y en lo que respecta al mercado laboral, las oportunidades para los jóvenes de conseguir un empleo digno, estable y bien remunerado son cada vez menores, ocasionándoles una presión adicional.

Nuestro compromiso será ofrecer a la juventud de Lerdo, todas las posibilidades de desarrollo físico, social e intelectual para integrarse exitosamente a la vida productiva del estado.

#### **Líneas de Acción:**

- Impulsar la integración del "Voluntariado Juvenil" que desarrolle actividades culturales y recreativas en colonias populares.
- Promover la instalación de Kioscos Cibernéticos, con servicio de Internet inalámbrico gratuito en las colonias y el centro de la ciudad para que todos los jóvenes tengan acceso a las nuevas tecnologías sin importar su condición social.
- Establecer el programa Vivir con Valor-es Sano, para prevenir el pandillerismo, la drogadicción y la desintegración social de los jóvenes y desarrollar programas de rehabilitación con las promotoras de salud y las juntas vecinales.
- Promover programas de bienestar social, empresas juveniles, empleo para jóvenes deportistas y artistas que ofrezcan nuevas áreas de oportunidad para el desarrollo de sus ideas.
- Estimular la creación de organizaciones juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural.
- Brindar asesoría y apoyo a jóvenes emprendedores para el desarrollo de sus proyectos.
- Establecer un módulo de bolsa de trabajo integral, donde además de satisfacer la oferta y demanda laboral, permita un seguimiento de los jóvenes que se han incorporado al sector laboral.

- Otorgar apoyos académicos a jóvenes de escasos recursos que requieran superarse académicamente.
- Establecer un sistema de reconocimientos a los jóvenes que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social medio ambiente.
- Aprovechar y agrupar los programas de servicio social y servicio militar en áreas de participación social, protección civil y preservación del medio ambiente.

### **1.6. Nueva Cultura de Participación Ciudadana**

Para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos.

La Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los/las gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural.

Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia Representativa a la Democracia Participativa.

Nuestro compromiso con Lerdo, será fortalecer los canales de comunicación y vinculación con los ciudadanos a fin de que estos mismos se involucren en la toma de decisiones y en el diseño de las políticas públicas municipales.

**Líneas de Acción:**

- Constituir los Consejos Consultivos Ciudadanos que vigilen de cerca el trabajo de cada una de las dependencias del gobierno municipal.
- Conformar los Observatorios Ciudadanos Comunitarios en cada una de las colonias y ejidos de Lerdo que permitan la participación de los vecinos en la toma de decisiones del gobierno y se constituyan como instancias formadoras de ciudadanos con visión crítica, participativa y promotora de valores.
- Establecer la Auditoría Ciudadana para la Evaluación del Desempeño y Resultados de los Servidores Públicos que permita efectivamente definir parámetros para medir y calificar los niveles de eficiencia y eficacia en la aplicación de las normas establecidas, la elaboración de los programas y la utilización de los recursos.
- Incorporar al municipio de Lerdo en el Observatorio Internacional de Democracia Participativa, organismo único en el mundo que reconoce los esfuerzos y prácticas más exitosas en materia de participación ciudadana.
- Establecer el programa “El Alcalde Conmigo” para llevar periódicamente el gobierno a los barrios y ejidos para observar y atender directamente los problemas de la comunidad y determinar prioridades para la asignación del gasto público social.
- Promover la interlocución con Organizaciones de la Sociedad Civil e impulsar su participación en las tareas gobierno.
- Operar mecanismos de comunicación institucional permanente para el análisis y solución de los problemas de desarrollo del municipio.
- Instrumentar procedimientos permanentes de consulta en aquellos temas relacionados con el desarrollo integral del municipio.
- Mantener un diálogo propositivo y respetuoso con los representantes de las organizaciones políticas, con el fin de

escuchar sus consideraciones y puntos de vista en el planteamiento y solución de la problemáticas municipal.

- Responder a las aspiraciones de la sociedad de lograr una convivencia armónica sustentada en la legalidad, contando con instituciones políticas que de unidad a las diversas expresiones sociales.
- Ofrecer las facilidades necesarias para el desarrollo de actividades tanto de proselitismo como de carácter social, en el marco de civильidad y respeto.
- Ampliar y diversificar los canales de comunicación con los representantes de los diversos cultos que se practican en Lerdo, en un marco de cordialidad y respeto.

2.-

(FINANZAS,  
TRANSPARENCIA Y  
MODERNIZACION  
ADMINISTRATIVA.)

## **2.- Finanzas, Transparencia y Modernización Administrativa**

La crisis financiera ha afectado a los ingresos públicos esperados y ha generado presión en el nivel de gasto producto de las medidas implementadas para atenuar el impacto económico en las familias por el desempleo y en las pequeñas y medianas empresas, que enfrentan paros técnicos o la quiebra. Asimismo, el monto de la deuda pública ha crecido reflejando el alto nivel de la inversión pública en obras de infraestructura.

Ante esta situación, es necesario rediseñar una nueva política recaudatoria, con mecanismos de operación transparentes, basada en incentivos para elevar su eficiencia, requiriendo una unión de esfuerzos con otras entidades para combatir la evasión del pago de contribuciones.

En forma paralela a los esfuerzos para fortalecer los ingresos del Gobierno Municipal y acceder a los recursos del presupuesto federal en mejores condiciones, es imperativo lograr una asignación más eficiente y realizar un ejercicio responsable, honesto y transparente del gasto público municipal.

### **Líneas Estratégicas:**

#### **2.1. Finanzas Sanas.**

La ciudadanía exige gobiernos que cuesten menos y que hagan más. Demanda que los recursos públicos se apliquen en las necesidades prioritarias de la gente y exige cuentas claras sobre el uso de los mismos. En este sentido, resulta prioritario reducir el peso del gasto corriente, a efecto de canalizar mayores recursos al gasto social y de inversión, por lo que se requiere establecer reglas precisas para la asignación del gasto público en todas las áreas y obtener resultados óptimos.

De este modo, es conveniente transitar de un esquema de control de flujo de efectivo hacia un enfoque de presupuesto, medible y controlado de los costos de las políticas públicas y de sus resultados, con visión de corto y mediano plazos.

Para ello es necesario desarrollar una nueva estructura programática presupuestaria del Gobierno Municipal y un sistema de evaluación del

desempeño, como parte del compromiso de ejercer una política de finanzas públicas responsable y transparente, que además sea la base de un proceso presupuestario orientado a resultados.

Por otra parte, el Gobierno Municipal puede estudiar la posibilidad de aprovechar las oportunidades de financiamiento de largo plazo para proyectos de infraestructura para el desarrollo, considerando para este fin la opción de recurrir a mecanismos de financiamiento, sin que necesariamente ello implique incrementar el peso del servicio de la deuda pública. En resumen, el reto financiero del municipio consiste en canalizar mayores recursos para atender las crecientes necesidades sociales y desarrollar la infraestructura que sustente el crecimiento económico.

Con base en los elementos antes señalados, la planeación de las finanzas públicas se centra en una política presupuestaria, que considere de manera integral los aspectos de ingreso, gasto y deuda pública.

En el enfrentamiento de estos retos, se propone impulsar cuatro objetivos fundamentales en materia de finanzas públicas: un aumento en las participaciones presupuestarias, fortalecimiento de los ingresos públicos; dirigir el gasto a las necesidades prioritarias y un financiamiento accesible y de largo plazo.

#### **Líneas de Acción:**

- Reducir el número de dependencias municipales y hacer más eficientes las áreas administrativas del gobierno para reducir costos y gastos, mediante la compactación de áreas y erradicando la burocracia excesiva y la duplicidad de funciones.
- Disminuir los gastos de representación, celulares, gasolina y automóviles, de los servidores públicos de todos los niveles.
- Definir estrategias y acciones con sentido social para el fortalecimiento de los ingresos públicos y de la administración tributaria del municipio, garantizando la participación ciudadana.
- Promover una relación justa, transparente y eficaz entre el municipio, el estado y la federación, que propicie una distribución más eficiente y equitativa de los recursos que se otorgan a los municipios, así como la generación de estrategias que permitan elevar la recaudación.

- Mantener la correcta aplicación y distribución de los recursos públicos.
- Promover el financiamiento sustentable de la infraestructura estratégica y mejoramiento del nivel, perfil y términos de la deuda pública.

## **2.2. Transparencia y Modernización Administrativa:**

El municipio requiere de una administración pública moderna y bien organizada, responsable, transparente y honesta; con un alto y consciente sentido ético de la misión social que le corresponde y de profesionalismo del servicio público. Ello obliga a rediseñar la Administración Pública Municipal, inculcando valores éticos y vocación de servicio en los funcionarios para corresponder a la confianza de la sociedad.

Sobre estas bases, el propósito es construir un gobierno humanista, justo y competitivo, cuya visión sea preparar al municipio para su crecimiento, desarrollo y progreso durante la administración.

### **Líneas de Acción:**

- Implementar y desarrollar una nueva estructura programática presupuestaria, que contemple la planeación, elaboración, ejercicio, evaluación y control del presupuesto, fortaleciendo la transparencia y estableciendo las bases de un presupuesto orientado a resultados mediante esquemas eficaces de evaluación del desempeño.
- Revisar la normatividad y los mecanismos de control y rendición de cuentas en los procesos de adquisiciones y obra pública, a fin de efectuar las compras del municipio y realizar las obras en las mejores condiciones de mercado.
- Implementación de auditorias integrales aplicables a toda la administración.
- Actualizar del Marco Jurídico Normativo que rige los procesos administrativos en las dependencias del gobierno municipal.
- Establecer mecanismos efectivos para el concurso y selección de proveedores del gobierno para evitar favoritismos e ineficiencias en el servicio.

- Impulsar a la profesionalización de los servidores públicos con el objeto de brindar una mejor atención a la ciudadanía, enmarcada en la ética, la moral, el respeto a las leyes y las relaciones laborales estables.
- Avanzar hacia la automatización de los procesos de administración de personal para una mayor eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos humanos del Ayuntamiento.
- Publicar con transparencia las remuneraciones de los funcionarios públicos, escuchando la opinión de especialistas y representantes de diversas instancias de la sociedad civil.
- Impulsar la cultura de servicio con calidad orientada al contribuyente.
- Elaborar los manuales para la operación interna para cada una de las dependencias que integran la administración.
- Facilitar el pago de las contribuciones a través de la banca electrónica.
- Promover el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorecer la automatización, aumentar la capacidad de respuesta, reducir la discrecionalidad e incorporar sistemas de evaluación y control.
- Implementar fórmulas innovadoras para la prestación de servicios, a partir de prácticas de mercado, con el objeto de elevar la eficiencia, calidad y cobertura.
- Establecer mecanismos para que de forma eficiente y transparente, en la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se dé cumplimiento al Presupuesto autorizado de acuerdo con la normativa aplicable y conforme al Plan Municipal de Desarrollo.
- Actualizar y modernizar el padrón catastral respecto a predios y construcciones no manifestadas, así como los valores catastrales en el municipio a fin de tener una base real para gravar el impuesto predial.

### **2.3. Un Cabildo con sentido social**

Nuestro compromiso será fomentar el trabajo responsable y comprometido del H. Cabildo que cumplan con su tarea de vigilar seriamente el uso de los dineros del pueblo.

No se permitirán comportamientos vergonzosos de los miembros del Ayuntamiento.

Los lerdeneses no quieren un Cabildo que sea comparsa de alcaldes irresponsables y deshonestos. La gente de Lerdo quiere que sus Regidores y Síndicos, se comporten adecuadamente en público y en privado, por lo tanto tenemos la responsabilidad de actuar con ética de servicio y sensibilidad en el trato cotidiano con la sociedad lerdense.

#### **Líneas de Acción:**

- Fortalecer la comunicación y el trabajo coordinado con las diversas corrientes políticas que conformen el Honorable Cabildo.
- Establecer mecanismos y desarrollar acciones que permitan avanzar hacia la profesionalización de los miembros de este cuerpo colegiado.
- Aprobar el Reglamento Interior del H. Cabildo de Lerdo.
- Analizar permanentemente los temas coyunturales que se vinculen con las actividades que realiza el H. Cabildo.
- Elevar el nivel de diálogo y análisis de los temas que se sometan a la consideración de los miembros del Cabildo.
- Brindar las facilidades necesarias para la realización de las actividades propias de la responsabilidad que a cada edil le señala la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

### **2.4. Planeación para el Desarrollo.**

El mundo actual globalizado, la competencia en todos sus niveles, los avances tecnológicos y la revolución de la información obligan al gobierno a emprender un profundo proceso de transformación en todos sus aspectos, desde la conceptualización del organigrama administrativo, hasta los procedimientos de servicio, utilizando las técnicas informáticas actuales para lograr la eficiencia que se requiere

implementando los instrumentos requeridos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la administración con la sociedad. Por esta razón, es fundamental establecer un proceso de planeación elaborado bajo un enfoque integral, tomando en cuenta todas las áreas que componen una administración pública municipal, con metas claras, concisas, pero sobre todo realistas, con objetivos definidos en el corto, mediano y largo plazo, pero sin perder el sentido establecido en la visión y la misión establecida para la administración y considerando el impacto que tendrían las decisiones tomadas y las acciones ejercidas en la sociedad.

#### **Líneas de Acción:**

- Promover una cultura de planeación en todas las áreas y ámbitos de la gestión gubernamental. Impulsar la participación de los sectores social y privado en los procesos de Planeación.
- Desarrollar sistemas efectivos que incorporen indicadores de desempeño, a fin de abatir irregularidades y facilitar los procesos de fiscalización para detectar observaciones en forma oportuna.
- Realizar con regularidad consultas de opinión para conocer la percepción, las demandas y el grado de satisfacción de los ciudadanos, con el fin de que, a través de estas herramientas se evalúe el desempeño y se pueda elevar la calidad de los servicios públicos.
- Verificar el óptimo cumplimiento y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.
- Pugnar por una mayor participación de la comunidad en un sistema de planeación incluyente.
- Consolidar las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio a fin de que este mismo de seguimiento y evalúe la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2010 – 2013.

3.-

(SEGURIDAD  
INTEGRAL,  
VIALIDAD Y  
PROTECCION  
CIVIL.)

### **3.- Seguridad Integral, Vialidad y Protección Civil**

La prioridad de este gobierno será combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarle la confianza a la población. En la lucha contra la delincuencia no podemos dar concesiones, aplicaremos la estrategia de "cero tolerancia" a los actos delictivos y a la corrupción y esta medida será aplicada con rigor a todos los servidores públicos.

Trabajaremos hombro con hombro con los niveles federal y estatal en el combate al crimen organizado y cumpliremos con su mismo valor y decisión con nuestro deber en el ámbito de nuestras responsabilidades.

El pandillerismo y el crimen organizado han robado la tranquilidad de nuestra comunidad. El número de pandillas y pandilleros entre los 12 y 22 años de edad, se ha multiplicado en los últimos años los padres y madres de familia viven angustiados ante la amenaza de que sus hijos e hijas sean víctimas de los delincuentes.

La falta de seguridad también ha afectado las actividades económicas de nuestro municipio como el comercio y los flujos de inversión y propiciado la salida de capital y mano y mente de obra.

Nuestro compromiso será combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarle la confianza a la población de Lerdo y llevar la seguridad y la tranquilidad a todos y cada uno de los sectores, barrios y colonias de Lerdo.

#### **Líneas Estratégicas**

##### **3.1. Capacitación y Profesionalización**

###### **Líneas de acción:**

- Crear el "Grupo Policiaco de Operaciones Especiales" con formación profesional y un ejemplar comportamiento ético y moral.
- Fortalecer el trabajo conjunto con la Academia Estatal de Seguridad Pública para reentrenar, capacitar y profesionalizar a la fuerza pública.
- Cumplir con los requisitos y normas del Sistema de Seguridad Pública Nacional y Estatal.

- Impulsar un programa de revaloración de la imagen del Policía, perfilar el proyecto de vida del policía.
- Establecer el servicio policial de carrera conforme avance el esquema federal.
- Rediseñar un Código de Ética que devuelva la confianza de la ciudadanía en su policía.
- Alentar en el empleado administrativo y operativo de seguridad pública y vialidad la búsqueda de la excelencia en el servicio para el bienestar del ciudadano, así como optimizar y eficientar el servicio, buscando reducir el tiempo utilizado en trámites.

### 3.2. Modernización y Eficiencia

#### Líneas de acción

- Combatir la corrupción policiaca con la Creación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, que contribuya al diseño y mejoramiento de las políticas públicas en esta materia y además desarrolle mecanismos que permitan evaluar el desempeño de los elementos de seguridad pública, determine las políticas para su admisión, ascensos o despidos.
- Promover la creación de la Policía de Barrio como una forma de prever la comisión de delitos o faltas administrativas en donde además los ciudadanos participen en tareas de prevención del delito.
- Establecer un "semáforo ciudadano de seguridad" que le permita a las autoridades emprender acciones preventivas y remediales en materia de robos a casas habitación, a vehículos, comercios y transeúntes, así como delitos relacionados con la violencia familiar.
- Construcción de por lo menos 6 Delegaciones de Policía en puntos clave de la ciudad a fin de estar más cerca del auxilio ciudadano.
- Diseñar una política criminológica para el ámbito municipal.
- Generar información confiable sobre el delito y producir cartografía especializada.
- Establecer un sistema de evaluación de resultados de las instituciones y cuerpos policiacos.

- Crear el Centro de Estrategia e Inteligencia Policial que contará con sistemas integrales de estadística policial que servirán para diseñar las estrategias de operación correctas que garanticen la correcta aplicación de los recursos materiales y de personal en el combate a la inseguridad.
- Rediseñar la política pública en la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales.
- Evaluar debidamente los recursos ejercidos y establecer una línea de acción conjunta con el área de Tesorería Estatal.
- Minimizar la operación de los servicios administrativos aplicando una reingeniería de sus procesos.
- Disminuir los tiempos de respuesta de 20 a 4 minutos.
- Crear la línea 066 que facilite la comunicación de la ciudadanía con la policía y se brinde una respuesta eficaz y eficiente.
- Instalar el Sistema de Localización Satelital en las unidades de seguridad pública a fin de ubicar su posición y mejorar el auxilio policiaco.
- Crear el Grupo K9, que cuente con canes entrenados especialmente para el rastreo de sustancias tóxicas ilegales, armas y personas extraviadas.
- Fomentar una "Vialidad Segura para Todos", difundiendo en la ciudadanía las principales normas de educación vial y las técnicas para prevenir accidentes de tránsito.
- Realizar adecuaciones viales donde se justifique a fin de coadyuvar a reducir los puntos de zona de conflicto vial para tener más fluidez en el tránsito y disminuir los accidentes.
- Mantener y colocar señalamientos informativos y restrictivos con el propósito de brindar oportuna información general en el recorrido del conductor, así como proporcionar mayor seguridad al peatón y, por consiguiente, reducir el índice de accidentes.
- Atender las necesidades del sistema vial, cuidando su mantenimiento y propiciando su expansión.
- Impulsar la instalación de señalamientos viales y de información de carácter turístico.
- Fortalecer y el sistema de semaforización en las vialidades con mayores problemas.

- Realización de operativos de vigilancia en "carrusel" con códigos y torretas encendidas a fin de evitar al máximo los accidentes.
- Establecer el Programa "Conduce sin Alcohol" con propósitos disuasivos para la prevención de accidentes viales.
- Crear un nuevo y más efectivo sistema de Patrulleros Viales.

### 3.3 Procuración de Justicia

#### Líneas de acción

- Establecer coordinaciones con las agencias del ministerio público con la finalidad de acortar, agilizar y mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la especialización por tipo de delito.
- Desarrollo de esquemas efectivos de cooperación entre las distintas instancias de seguridad, procuración e impartición de justicia.
- Celebrar convenios con las distintas instituciones federales y estatales para coadyuvar en los distintos procesos de investigación.
- Fomentar los principios de legalidad, honestidad, igualdad jurídica, imparcialidad y transparencia en las instituciones responsables de impartir justicia.
- Revisar los códigos de procedimientos civiles y penales para presentar en la legislación procedimientos judiciales que eviten procesos largos y costosos.

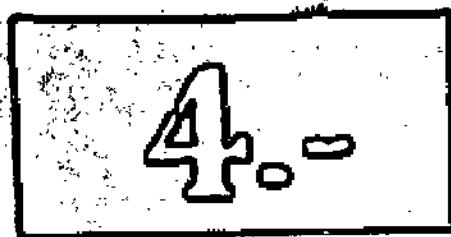
### 3.4. Protección Civil

#### Líneas de acción

- Establecer Normas Técnicas de Seguridad Preventiva obligatorias para sitios públicos como escuelas, comercios, edificios públicos, hoteles, entre otros.
- Crear el Sistema Municipal de Protección Civil como órgano consultivo de coordinación de acciones o instrumento de

participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.

- Conformar el Consejo Municipal de Protección Civil que funcione como instrumento de operación en la aplicación de políticas a favor de la prevención de desastres y de intervención oportuna y efectiva en situaciones de riesgo.
- Integrar y mantener actualizado el Atlas Municipal de los Riesgos de Desastre Factibles en el municipio y las posibles consecuencias que pueden derivarse de cada uno de ellos, a efecto de organizar acciones para eliminar disminuir el impacto de los mismos en la población y sus bienes y a la naturaleza.
- Diseñar programas enfocados a la población escolar y a la ciudadanía en general que permitan fomentar el establecimiento de una cultura de la protección civil donde el municipio y la sociedad participen corresponsablemente en la prevención de riesgos.
- Impulsar acciones de capacitación especializada en operaciones de rescate dentro de los cuerpos institucionales de protección civil.
- Inventariar y hacer posible la disponibilidad permanente del mayor número de recursos materiales y humanos necesarios para la prevención y atención de desastres.



**(FAMILIA,  
VALORES Y  
CULTURA DE LA  
LEGALIDAD.)**

#### **4. Familia, Valores y Cultura de la Legalidad**

Es incuestionable que como sociedad nos enfrentemos en la actualidad a un proceso que pone en cuestionamiento la vigencia de los principios morales y de ética ciudadana que han nutrido a nuestro municipio y que han hecho de la región un ejemplo de progreso y de vanguardia en todos los órdenes, como lo atestiguan sus instituciones y los innumerables mujeres y hombres que los han forjado en ejercicio de sus virtudes y talentos, con su trabajo, esfuerzo y voluntad, trascendiendo los lugares comunes para ocupar posiciones privilegiadas en el contexto nacional e internacional.

Es necesario promover un proceso de reflexión conjunta, entre sociedad y gobierno, para que con toda claridad, objetividad y honestidad, profundicemos en sus orígenes, en sus causas y condiciones para, en forma coincidente, establecer las acciones más viables y eficaces para contra restar los efectos perniciosos del deterioro de los valores institucionales y comunitarios que se están presentando.

Esa reflexión dialéctica sobre los valores y anti-valores presentes en nuestra sociedad nos debe llevar, necesariamente, a una toma de conciencia sobre la urgencia de realizar acciones encaminadas a fomentar y promover los primeros y a desterrar los segundos.

En tal virtud, las acciones tendientes a fortalecer la cultura de la legalidad deben orientarse a concienciar, por un lado, a los agentes de la autoridad para sujetar, incondicionalmente, sus actos al estricto cumplimiento de la ley y conforme a las atribuciones que la misma les confiera; y por otro lado, a introyectar en la sociedad civil el respeto irrestricto al orden jurídico para propiciar el desarrollo armónico de la sociedad.

##### **Líneas Estratégicas**

###### **4.1. Los Valores y el Desarrollo Humano**

###### **Líneas de acción**

- Constituir el Consejo Ciudadano de Valores y Cultura de la Legalidad, como una instancia ciudadana que contribuya al desarrollo de políticas públicas en esta materia.

- Impulsar la creación del Programa Escuela para Padres con la finalidad de abordar temas acordes a la problemática actual de los menores.
- Diseñar y transmitir una campaña de publicidad permanente que promueva los valores, a través de los diferentes medios de comunicación.
- Recurrir a las diferentes disciplinas artísticas, como forma de comunicación para promover los valores, dentro y fuera de las aulas de formación educativa.
- Promover los talleres de desarrollo humano y de relaciones familiares y convocar a foros de experiencias en desarrollo humano y familiar.
- Impulsar la profesionalización de los promotores de desarrollo humano y familiar.
- Promover tiempos para convivencia y voluntariado familiar.
- Brindar recursos formativos para resolución no violenta de conflictos.
- Apoyar a la integración de un Consejo inter-religioso que promueva un trabajo común, social comunitario.
- Desarrollar un Plan de Apoyo dirigido a fomentar los valores en el ámbito familiar.
- Fomentar y mejorar el auto-cuidado de la salud de las familias y de las comunidades mediante a comunicación educativa en materia de salud, nutrición e higiene ambiental a través de los Talleres Comunitarios.
- Desarrollar un modelo de atención integral que permita construir entornos saludables, equitativos con enfoque de género que permita un desarrollo integral en los adolescentes y jóvenes.

#### **4.2. Cultura de Paz y No Violencia**

##### **Líneas de acción**

- Sensibilizar y movilizar a la opinión pública a fin de crear una gran alianza que funcione en todos los ámbitos de la sociedad y que permita sentar las bases para la construcción de una cultura de Paz que sea capaz de integrar la diversidad y pluralidad de

nuestra realidad nacional, en un marco de No discriminación y No Violencia.

- Sumar los esfuerzos de todas las instituciones y lo actores de la vida social y económica en el fomento de la Cultura de Paz y No Violencia como parte del desarrollo humano integral.
- Propiciar la celebración de foros que permitan el intercambio de ideas, discusión y análisis de propuestas para elevar el sentido y el valor de la Cultura de Paz y No Violencia en la Sociedad.
- Fomentar el patrocinio de instituciones privadas en la edición, publicación y distribución de toda clase de impresos, periódicos, libros, spots para radio, así como elaborar artículos promocionales.
- Capacitación a maestros sobre Cultura de Paz y No Violencia, diseñando y distribuyendo los manuales e instrumentos de comunicación respectivos.
- Realización de una amplia campaña para la formación de jóvenes Hacedores de Paz.

#### **4.3. Desarrollo Integral de la Familia**

Para un Gobierno Municipal, el preservar la unidad y la integración de los miembros de una familia es uno de los retos con mayor trascendencia.

Por esta razón, se asume en forma prioritaria el compromiso de coadyuvar al desarrollo integral de la familia, como célula básica de la sociedad y factor fundamental de la estabilidad y el progreso. Estamos conscientes que la familia desempeña un papel primordial en los años de formación del individuo, pues en su seno se aprenden las actitudes y conductas que habrán de asegurar la incorporación de los mismos a la sociedad. Es en la familia donde se inculcan los valores y la cultura de disciplina, responsabilidad y solidaridad, así como también donde se adquieren las primeras habilidades y destrezas de importancia capital en el futuro desarrollo de quienes la componen.

### **Líneas de acción**

- Impulsar proyectos integrales de asistencia especializada orientados hacia grupos vulnerables de la alta marginalidad.
- Coordinar esfuerzos con organismos civiles para desarrollar actividades de asistencia social.
- Promover el establecimiento de una Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- Promover programas que den atención y mejoramiento nutricional y de salud a la población marginal y de grupos vulnerables.
- A través de las instancias adecuadas, detectar los casos de desnutrición infantil, con el fin otorgar a quienes la padecen los apoyos y complementos nutricionales necesarios.
- Concienciar y capacitar a los profesores de educación básica en materia de orientación alimentaria, con el fin de que sean agentes de cambio en el logro de una cultura que promueva una alimentación más saludable, con el objeto de mejorar su estado nutricional.
- Brindar en forma permanente servicios de asistencia jurídica, social, psicológica y de albergue a menores de escasos recursos, maltratados o abandonados.
- Poner en óptimo funcionamiento la infraestructura de guarderías brindando un servicio más eficiente y de calidad a todos los usuarios.
- Impartir en los centros DIF la enseñanza de manualidades y artesanías, sistematizando y administrando las clases con eficiencia y sentido de operatividad.
- Brindar diagnóstico situacional de zonas comunitarias que se incorporen al programa de apoyo a familias que se encuentren en condiciones difíciles.

#### **4.4 Mujeres**

Las mujeres merecen todo nuestro respeto y todo nuestro reconocimiento a su capacidad física e intelectual y al papel

fundamental que tienen en la formación de valores y principios en la familia y en la sociedad.

Se siguen presentando problemas de discriminación por cuestiones de género. Se observan situaciones en que, a mismas responsabilidades, los salarios no son iguales para el hombre que para la mujer y se presentan constantemente problemas de acoso sexual y laboral.

La violencia familiar, que es principalmente contra mujeres, es uno de los delitos de más alta incidencia en Durango, con un total de 9876 casos en 2008, (además se calcula que se denuncian menos del 20% de las agresiones), destacando los casos de: maltrato físico, psico-emocional, verbal y sexual y daño patrimonial. Asimismo, la mujer, desde temprana edad, está expuesta a violencia física, emocional y psicológica. Contrario a lo que se piensa, la mujer separada o divorciada está en más riesgo de violencia debido a la presión que recibe de su ex – pareja y las mujeres que presentan denuncias por violencia están en alto riesgo por lo que merecen seguridad permanente.

Nuestro compromiso es ofrecer las oportunidades de desarrollo integral y equitativo para todas las mujeres y adultos mayores y garantizar su seguridad, integridad y respeto.

### **Lineas de Acción**

- Promover el establecimiento de un Módulo de Orientación del Instituto Estatal de la Mujer.
- Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en violencia contra las mujeres, y promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.
- Fomentar en el municipio la creación de instancias donde se brinde atención a las mujeres, como grupo vulnerable prioritario.
- Implementar una campaña para difundir en la sociedad la igualdad de derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género, el derecho de las mujeres a la igualdad, la equidad y a vivir una vida libre de violencia.

- Establecer la orientación, asesoría, canalización y atención necesaria a favor de las mujeres, particularmente para quienes viven y sufren violencia familiar y deciden promover una acción legal.
- Fomentar el acceso de las mujeres a los servicios integrales de salud, con objeto de disminuir los riesgos de enfermedades prevenibles, a través de su detección específica, diagnóstico y tratamiento oportunos.
- Instalar una "Línea telefónica de Emergencia" para denunciar de manera anónima actos de violencia contra las mujeres a fin de atenderlas de manera oportuna.
- Promover la habilitación de un Albergue o refugio Gratuito para las Mujeres y sus hijos víctimas de la violencia.
- Impulsar Proyectos Productivos para la Mujer Campesina y de Zonas Marginadas, a través de programas integrales de educación, capacitación y organización de productoras, brindando soporte técnico y de servicio.
- Gestionar la aplicación gratuita de vacunas para prevenir el cáncer cérvico uterino, relacionado con el virus del papiloma humano, a la población de alto riesgo.

#### 4.5. Adultos Mayores

Por otro lado, las Personas Adultas Mayores tienen un lugar ganado en la sociedad de Lerdo. Su aportación al desarrollo económico obliga a los gobiernos de todos los niveles a diseñar una estrategia que esté orientada a satisfacer y solventar sus necesidades más apremiantes. El actual gobierno estatal ha cumplido cabalmente con sus promesas hechas durante su campaña electoral y ha impulsado una política social sin precedentes, en donde los adultos mayores han sido los más beneficiados.

En tal sentido, nuestro compromiso es no bajar la guardia y continuar con esa sinergia que nos permita, desde el municipio, contribuir a la consecución de los programas diseñados para atender a este importante sector de la población.

## Líneas de Acción

- Promover a través del DIF municipal, la atención nutricional de los Adultos Mayores.
- Formación de los Clubes del Adulto Mayor en mi Barrio.
- Promover una cultura que revalore la atención y respeto a las personas de la tercera edad y su reincorporación a la vida productiva.
- Gestionar ante quien corresponda, el establecimiento de un área para el descanso, recreación y atención para las personas de la tercera edad.
- Potencializar los beneficios que se obtienen de los programas federales y estatales que se traducen en apoyo al adulto mayor.
- Gestionar o brindar el apoyo a los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas, atención médica o el pago de servicios públicos.
- Gestionar, a través de las instancias de salud, la implementación de programas municipales en materia de geriatría y gerontología, con el fin de elevar la calidad de vida de los adultos mayores, prestando especial atención a personas afectadas con enfermedades degenerativas.
- Apoyar las acciones desarrolladas por las organizaciones de la sociedad civil, en lo referente a la construcción, equipamiento, mantenimiento y sostenimiento de asilos y casas de reposo.
- Impulsar los cambios necesarios en la infraestructura urbana, en el transporte público y en los edificios públicos para facilitar la vida de los adultos mayores.
- Implementar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre el compromiso, el respeto y la responsabilidad que tiene la sociedad para con los adultos mayores.
- Impulsar programas productivos y cursos de capacitación dirigidos a los adultos mayores con el propósito de facilitarles la generación de recursos económicos.
- Impulsar la formación de grupos de voluntarios y de servicio social comunitario que apoyen a los adultos mayores en sus

labores cotidianas, como visitas médicas, aseo de sus viviendas y lectura de textos, entre otros.

- Desarrollar dentro de los programas de apoyo actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, que contribuyan a su salud y equilibrio emocional.
- Realizar certámenes y concursos para otorgar reconocimientos honoríficos; premios y estímulos a los adultos mayores con desempeño sobresaliente.

#### **4.6. Personas con Discapacidad**

Las Personas con Discapacidad enfrentan problemas más graves que su propia condición: la discriminación y la marginación por parte de sus familias y de la sociedad. Que esa tendencia cambie radicalmente hacia un ambiente de respeto pleno y reconocimiento a las potencialidades que dichos grupos sociales será un reto del presente gobierno municipal de Lerdo.

#### **Líneas de Acción**

- Cuantificar, ubicar e identificar a los niños, mujeres y adultos que presentan algún tipo de discapacidad tanto en el área urbana como en las zonas rurales, a fin de diseñar programas enfocados a este importante sector de la población.
- Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas que tienen necesidades especiales.
- Iniciar la planificación de una infraestructura de la ciudad que tome en cuenta a las personas con necesidades especiales, específicamente en lo relativo a rampas, accesos a espacios públicos; de recreación y transporte.
- Estructurar y operar talleres y círculos de padres de familia de Personas con Discapacidad a fin de superar dudas, ansiedades y frustraciones; mejorar su autoestima y afianzar la fortaleza a

través de procesos de reflexión y asesoría individual, de pareja y de familia.

- Promover la creación de becas alimenticias, educativas y para la compra de medicamentos, aparatos especiales y de rehabilitación.
- Planear, ejecutar y difundir acciones encaminadas a la prevención de las diversas discapacidades como derecho de toda sociedad.
- Promover entre la población acciones de sensibilización hacia la problemática que enfrentan las Personas con Discapacidad.
- Avanzar en el proyecto de bolsa de trabajo para personas con discapacidad. ( vinculación con empresas)
- Implementar un proyecto para llevar servicios especializados a personas de discapacidad en el área rural.

5.-

**(DESARROLLO  
ECONOMICO Y  
COMPETITIVIDAD).**

## 5.- Desarrollo Económico y Competitividad

Una de las principales condiciones para impulsar y asegurar un desarrollo sostenido en una sociedad radica en la generación de factores, tales como la inversión productiva, que genera un crecimiento económico, con empleos bien remunerados y por consiguiente ahorro. Sin embargo, dados los retos de globalización, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto diseñen e implementen políticas y programas altamente eficaces en lo que respecta a obtener las mayores ventajas de la competitividad del municipio.

En los últimos años y principalmente en la actualidad, nuestro país se ha enfrentado a grandes problemas que han afectado la economía mexicana, que aunado a la desaceleración económica mundial ha impedido no solo generar suficientes oportunidades de trabajo sino también la pérdida de empleos formales.

Esta situación nos obliga a pensar en impulsar algunos sectores laborales, con el fin de generar empleos que puedan satisfacer la creciente oferta de la población económicamente activa. El reto es difícil de lograr, sobre todo porque la actual recesión ha afectado principalmente el sector de las manufacturas, principal fuente de empleos en nuestra ciudad.

### Líneas Estratégicas

#### 5.1. Turismo

Uno de los factores menos aprovechados en nuestra comunidad es el turismo y el fomento y promoción de la actividad cinegética, la pesca, el ecoturismo y los deportes extremos, ya que carecemos de la infraestructura adecuada en torno a sus bellezas naturales, por lo que es casi imposible el atraer visitantes y tener una permanente derrama económica en nuestra ciudad. Sin embargo, creemos que

Lerdo puede ofrecer, con las inversiones adecuadas, excelentes oportunidades para desarrollar centros turísticos y fortalecer los que ya existen.

## Líneas de acción

- Elaborar un programa estratégico de promoción del sector turismo, para reposicionar a Lerdo como destino a nivel estatal y nacional, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.
- Impulsar las actividades y los proyectos turísticos de Linares en coordinación con los organismos estatales y federales correspondientes.
- Con el fin de impulsar un desarrollo turístico más equilibrado, fomentar las actividades del sector a nivel municipal y regional, por medio de la organización permanente de ferias y eventos culturales y deportivos.
- Promover el desarrollo de centros turísticos aprovechando las bellezas naturales de la entidad, impulsando el fomento y la promoción de la actividad cinegética, la pesca, el ecoturismo y los deportes extremos.
- Fomentar los programas de capacitación que mejoren la calidad en la prestación de servicios turísticos.
- Fomentar la comercialización de todos los bienes y servicios demandados por el turismo, en las comunidades cercanas a los atractivos turísticos.
- Promover la oferta turística que aproveche la ventaja de la ubicación geográfica del municipio, sus bellezas naturales y la hospitalidad de los ciudadanos de Lerdo.
- Impulsar la participación del sector privado en proyectos orientados a crear polos de desarrollo, invertir en infraestructura que eleve la calidad y cantidad de la oferta turística y desarrollar una oferta de servicios turísticos integrales.
- Organizar y fomentar el Festival de Lerdo, convirtiéndolo en un evento de categoría en los ramos comercial, industrial y agrícola.

### 5.2. Campo.

El sector económico agropecuario también ha sido uno de los más afectados, por lo que los ciudadanos dedicados a estas actividades se han visto con niveles mínimos de ingresos y limitadas oportunidades de progreso en el medio rural, ya que aunada a su grave situación, la

mayoría de los productores rurales no emplea asistencia técnica, productos mejorados fertilizantes o plaguicidas, lo que se traduce en cosechas pobres y de baja calidad.

### Líneas de acción

- Constituir el Consejo Consultivo Ciudadano para el Desarrollo del Campo.
- Establecer acciones que promuevan el uso eficiente y adecuado de la tierra cultivable y la venta de productos agrícolas.
- Fomentar la asesoría a los agricultores para que puedan utilizar diversas estrategias comerciales y legales en la formulación de compra-venta y cobertura de precios.
- Reforzar las acciones orientadas al control y erradicación de plagas y enfermedades de nuestros cultivos.
- Establecer acciones que promuevan la organización y asociación de productores.
- Gestionar mayores recursos financieros al campo mediante programas crediticios y reestructuración de carteras, además de incrementar los programas de crédito a la palabra y cajas solidarias particularmente en las zonas marginadas.
- Aumentar la inversión en infraestructura en las zonas rurales, particularmente en áreas como la explotación de pozos, revestimiento de canales de riego y uso racional del agua, la ampliación de sistemas de riego, al igual que establecer programas de modernización tecnológica, investigación agropecuaria y asistencia técnica, enfocados a productores de pequeña escala y zonas con mayor productividad potencial.
- Instrumentar un programa permanente para preservar los recursos naturales, que especialmente ayuden a controlar la erosión de las tierras.
- Apoyar la producción agrícola mediante subsidios en la compra de semillas.
- Promover cultivos alternativos de acuerdo con la productividad de la tierra.
- Avanzar en el desafío de la comercialización agropecuaria, tanto de insumos como de productos finales, continuando con la

- ampliación y mejoramiento de la infraestructura de caminos rurales y de almacenamiento; el fomento a las organizaciones regionales de pequeños productores, y ampliar la cobertura de
- los programas sociales para el campo, promoviendo una mayor coordinación con los programas de desarrollo estatales y regionales.
- Elaborar un diagnostico rural representativo para saber en qué nivel se encuentra el medio rural del municipio y a partir de este poder promover estrategias de acción.
- Renovar la alianza con las organizaciones campesinas y fortalecer sus planteamientos, para que en esta nueva etapa cumplan con su papel de defensa y promoción de los intereses campesinos y de interlocución social.
- Promover proyectos piloto para incentivar el mejoramiento genético de ganado bovino, caprino, ovino; la reproducción y distribución de crías porcinas, aves, y colmena y mejorar el aprovechamiento de granos y esquilmos agrícolas para uso pecuario.
- Establecer programas de capacitación y asistencia técnica para elevar los índices de productividad en la ganadería.
- Promover proyectos de inversión de capital mixto para la creación de infraestructura ganadera, en producción de variedades forrajeras y construcción de bordos para el almacenamiento de agua y perforación de pozos.
- Promover la creación de fuentes alternativas de empleo para el agricultor, mediante la inversión de capital privado y el desarrollo de proyectos en coordinación con los habitantes del medio rural,
- en actividades tales como el ecoturismo, las artesanías, diferentes áreas de servicio y la explotación, bajo las normas establecidas, de recursos naturales.
- Impulsar la capacitación para el auto-empleo y el desarrollo técnico de empresas familiares, mediante cursos que incluyan, tanto los aspectos productivos, como los de comercialización.
- Motivar a los productores de ganado en baja escala (bovinos y caprinos) a introducir sementales de buena calidad y así mejorar la calidad de su ganado.

- Promover el ecoturismo en las comunidades que cuenten con el espacio requerido para hacerlo, fomentando el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente.

### **5.3. Industria y Comercio**

Las condiciones que en el pasado permitieron iniciar y consolidar una base industrial, hoy no son suficientes para impulsar su desarrollo sustentable, ya que la competencia económica, el acelerado cambio tecnológico y la reducción del sector industrial por el sector de servicios son factores que han impedido la visión de crecimiento de la comunidad.

Lerdo requiere implementar nuevas estrategias de desarrollo y políticas públicas de incentivos diversos dirigidas a promover el establecimiento de nuevas empresas, requiriendo también replantear las vías de comunicación y los servicios, que en diferentes áreas, se ofrecen en la comunidad.

Solo de esta manera podrá logarse que el establecimiento de empresas en nuestra ciudad sea permanente y se mantengan empleos con oportunidades de crecimiento para el trabajador.

#### **Líneas de acción**

- Constituir el Consejo Consultivo Ciudadano para el Desarrollo Económico de Lerdo.
- Promover que la vinculación de los sistemas educativos y de capacitación para el trabajo a las necesidades de la industria de Lerdo, para tener obreros y empresarios mejor capacitados.
- Crear círculos de emprendedores que fomenten el desarrollo de empresas y empresarios exitosos.
- Promover la integración y el desarrollo de una red de incubadoras especializadas, con especial énfasis en la atención a nuevos empresarios, adultos con experiencia en determinada actividad y que han perdido su empleo.
- Respaldar los esfuerzos que llevan a cabo las industrias de Lerdo para ser más competitivas, mediante una visión

estratégica e instrumentos que articuladamente favorezcan la creación de infraestructura, la dotación de servicios, el otorgamiento de estímulos a la inversión y el acceso al financiamiento.

- Apoyar a empresas pequeñas y medianas, a través de mejorar sus procedimientos para asociarse; avanzar en los procesos de control de calidad, buscar un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente y promover la capacitación de sus empleados y mandos directivos.
- Privilegiar el impulso y tratamiento de las microempresas, con énfasis en las rurales, de mujeres jóvenes y personas con discapacidad.
- Promover la competitividad y la calidad de las empresas que participan en el sector comercial y fomentar una cultura de protección en información al consumidor.
- Participar con las autoridades competentes del sector en el combate a prácticas dañinas para lograr una comercialización más adecuada.
- Fomentar el desarrollo de estrategias novedosas de promoción de productos, con enfoque de servicios al cliente.
- Iniciar el proceso de regulación y reubicación del comercio informal.
- Elaboración de un estudio demográfico y socioeconómico para el campo industrial, comercial y de servicios.
- Promover la participación de la inversión privada en proyectos de infraestructura, crear las condiciones para proveer servicios de calidad, seguros y competitivos, y forjar una cultura de la seguridad:
- Convertir a Lerdo en un centro atractivo para la inversión, impulsando decididamente programas de infraestructura de transporte y comunicaciones
- que fortalezcan la integración de las comunidades y facilitando así los flujos comerciales.
- Establecer un programa de becas y empleos temporales en coordinación con las dependencias estatales y federales, contribuyendo a la capacitación de las empresas de la localidad.

- Instrumentar un programa de recolección de basura en las carreteras de la entidad como los clubes de servicio y escuelas.

#### **5.4. Empleo y Economía Familiar**

##### **Líneas de acción**

- Mantener un clima laboral propicio para los negocios.
- Incrementar los programas de capacitación y especialización del empleado, obrero, campesino y empresario, con la finalidad de aumentar su productividad.
- Sostener reglas claras, congruentes y estables que ofrezcan confianza a todos los participantes en la actividad económica del municipio.
- Reconstrucción de caminos rurales dentro del Programa del Empleo Temporal (PET).
- Impulsar la productividad y el empleo mediante una coordinación y concertación más estrecha entre el gobierno, los sectores productivos y las organizaciones obreras, sindicales y sociales.
- Apoyar a los trabajadores jornaleros en la búsqueda y mantenimiento de nuevas fuentes de empleo para sustento de su familia.
- Promover la Certificación y Profesionalización de Oficios, para que todas las personas que no recibieron educación sistemática de cursos oficiales, pero cuentan con el conocimiento, la habilidad y la capacidad laboral, puedan obtener un certificado oficial que les permita tener una mejor remuneración y acceso a mejores empleos.
- Impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y federales, la celebración de acuerdos para que trabajadores linarenses puedan laborar de forma temporal fuera del país.
- Fomentar la creación de un centro municipal de información sobre el empleo que concentren datos sobre oferentes y demandantes de trabajo.
- Promover el otorgamiento de un Seguro de desempleo hasta por seis meses que consistirá en apoyo en especie, como descuentos en impuestos, servicios de agua y drenaje y

transporte público, becas, libros, útiles escolares y atención médica y apoyo económico de medio salario mínimo para atenuar el impacto del desempleo.

- Impulsar la inversión pública y privada que permita la llegada de nuevas empresas que ofrezcan empleos dignos a los lerenses.
- Promover la integrar un frente común de ciudadanos y autoridades locales, estatales y federales para exigir la disminución del precio del gas natural y de las tarifas de luz, cuando menos en un 10%.
- Promover esquemas de apoyo económico a trabajadores desempleados que se incorporen a la capacitación como estrategia de reinserción al mercado laboral.
- Desarrollar y difundir entre la población de escasos recursos, proyectos productivos y promover el otorgamiento de microcréditos para impulsar el autoempleo y la compra de equipo y herramientas.

6.-

**(MEDIO AMBIENTE  
Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE.)**

## 6.- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Es necesario reorientar el crecimiento urbano hacia donde sea más factible el suministro de servicios públicos, en base a tiempo y costo.

Es evidente que los problemas urbanos asociados a la concentración poblacional han venido creciendo y que la ausencia de planeación se manifiesta de diferentes formas; por ejemplo, en la carencia de vías de comunicación rápidas a algunos puntos de la ciudad y falta de espacios para estacionamientos.

Los lerenses exigen y merecen un entorno habitable y armonioso, propicio al desarrollo de sus actividades; con vivienda suficiente; con servicios que cumplan en términos de calidad y cobertura, a precios justos; con transporte adecuado y vías de comunicación expeditas que garanticen la conservación y el incremento de la calidad de vida de sus habitantes. Precisamente por ello es imperativo anticiparse a los retos y problemas que entrañan nuestras ciudades, en forma planificada y coherente, con una visión de conjunto de sus problemas, de sus retos, ventajas y potencialidades.

### Líneas Estratégicas

#### 6.1. Regeneración y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana

El desarrollo y la planificación urbanos entrañan un reto de grandes dimensiones que no admiten descuido, inexperiencia o improvisación alguna. Es necesario reivindicar un equilibrio entre el desarrollo de las vialidades que garanticen que la ciudad sea un espacio verdaderamente funcional y la construcción de viviendas que, sin duda constituye una demanda social cuya satisfacción ha de elevar el nivel de vida de los ciudadanos.

Asimismo, es necesario asegurar una relación funcional entre las zonas de residencia, de recreación y de trabajo, de manera que los pobladores de la ciudad no se vean orillados a emprender grandes desplazamientos que provoquen pérdida de tiempo, congestionamientos vehiculares y otros efectos negativos. Cada día es más evidente que la concepción de desarrollo urbano plasmada en la legislación no responde ya a la problemática actual y que, por lo tanto,

es preciso adecuarla, con una visión estratégica de crecimiento en el mediano y en el largo plazo.

### **Líneas de Acción**

- Facilitar al ciudadano los trámites que realice en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, aumentando la confianza en la legalidad e imparcialidad de los procesos administrativos.
- Establecer un sistema computarizado de seguimiento de trámites que permita la identificación de tareas, los responsables, el tiempo correspondiente para cada acción, la ubicación de cada uno de los expedientes en las diversas fases del trámite y la generación de información estadística para múltiples fines.
- Simplificar la administración en materia urbanística con base en la confianza del usuario.
- Establecer un modulo de orientación y accesoria al ciudadano en el que se brinde una atención personalizada procurando, previa evaluación del caso, la expedición automática de licencias, permisos y demás autorizaciones.
- Actualizar el archivo de fraccionamientos.
- Auxiliar a los ciudadanos en la elaboración del plano de su vivienda, aprovechando el apoyo del personal de servicio social de universidades.
- Promover la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación y gestión de los sistemas urbanos que definen la forma de la ciudad.
- Promover una nueva imagen urbana de calidad internacional, con gran potencial para consolidar inversiones, fomentar el crecimiento económico y atraer el Turismo.
- Promocionar obras en beneficio de los vecinos, que con la participación económica de estos y el apoyo de los gobiernos estatales y municipios, satisfagan las necesidades de ejecución de las obras requeridas para mejorar la imagen y servicio de las colonias, de acuerdo al presupuesto a ejercer
- dentro de este rubro.
- Instalación del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

- Promover acciones que mejoren la eficiencia de los organismos operadores de agua potable en los aspectos técnicos, administrativos y financiero, así como manejar campañas educativas hacia la población sobre el uso racional del vital líquido.
- Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de agua potable aprovechando en algunos casos los recursos naturales propio de la región o sector.
- En coordinación con autoridades federales y estatales, incrementar la cobertura del servicio de agua y drenaje en la comunidad.
- Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a la red de drenaje sanitario a fin de evitar focos de insalubridad.
- Elaborar un inventario de anuncios panorámicos para su ordenamiento
- preventivo, y realizar estudios de la saturación de anuncios en calles y
- avenidas, a fin de promover soluciones para su adecuado esparcimiento.
- Satisfacer las necesidades de nomenclatura en las áreas de la ciudad donde se requiera.
- Iniciar el Programa de acondicionamiento de banquetas para el uso de las personas con discapacidad.
- Realizar convenios con diferentes empresas de publicidad para la donación de recursos aplicables para la construcción de puentes peatonales en el cruce de avenidas de alto riesgo.
- Regular a las dependencias públicas como C.F.E y Agua y Drenaje principalmente y a empresas privadas y particulares de manera estricta para el cumplimiento de reposición de la superficie de rodamiento que dañen en sus maniobras.
- Implementación de Programas de Revestimiento de Caminos Rurales que derive en una ágil comunicación entre la cabecera municipal y la población que habita en las comunidades rurales.
- Promover el rescate de diversos espacios municipales a fin de que ofrecer un sano esparcimiento de familias y vecinos y mejorar el entorno ecológico de la comunidad.

- Conformación y revestimiento de calles a fin de mantener en buen estado las áreas de rodamiento para un mejor desplazamiento vehicular, reduciendo congestionamientos viales y propiciando ahorro en los tiempos de traslado.
- Construcción de puentes y vados en áreas rurales que ofrezcan seguridad a los habitantes de esas zonas y facilitar el tránsito de vehículos y personas hacia la cabecera municipal.

## 6.2. Servicios Públicos Municipales

### Líneas de acción

- Implementación de programas de rehabilitación de colonias, que incluyan trabajos de limpieza general, bacheo, retiro de escombros, instalación de luminarias nuevas y rehabilitación de las ya existentes, reforestación de áreas verdes y pintado de cordones.
- Dar a Lerdo un mejor ambiente urbano, construyendo, rehabilitando y reforestando sus áreas verdes; adquiriendo equipo de jardinería y diseñando sistemas de riego adecuado para su mantenimiento.
- Impulsar la construcción de un nuevo rastro que cubra las necesidades que demanda actualmente la población, la construcción de un SEMEFO y el establecimiento de un nuevo Panteón Municipal, que cumpla con todos los servicios de sanidad e higiene que garantice la salud de los habitantes.
- Impulsar el embellecimiento de canales y acequias que cruzan al descubierto por la ciudad.
- Mejorar las instalaciones del alumbrado público en la ciudad a fin de obtener ahorros en el consumo de energía eléctrica y contribuir a la seguridad de la comunidad.
- Establecer un programa de mantenimiento en lavado y pintura de arbotantes y luminarias para obtener siempre el mejor nivel de servicios en iluminación.
- Integrar y mejorar sistemas de medición al alumbrado público que actualmente se encuentra conectado directamente a la red de Comisión Federal de Electricidad.
- Establecer un control de inventario del alumbrado público.

- Establecer una recolección domiciliaria de basura con el 100 por ciento de cobertura, cumpliendo con frecuencias y horarios establecidos y dar atención a las zonas rurales de la periferia. v Actualizar e incrementar el registro de comercios, respecto a la generación de basura, para que se integren al servicio de recolección en base a convenios de colaboración.
- Mantener en óptimas condiciones de operación y físicas las fuentes y monumentos de la ciudad mediante programas de mantenimiento hidráulico, eléctrico, de forestación, pintura y limpieza general.
- Normar y supervisar los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- Promover la coordinación con instituciones de enseñanza superior e institutos de investigación, a fin de desarrollar métodos y tecnologías que permitan incrementar el re-uso de los desechos industriales sólidos, líquidos y gaseosos.
- Brindar mantenimiento y reparación de enrejados de la ciudad, programando actividades que incluyan desazolve y limpieza a presión a fin de evitar problemas viales y accidentes.
- Diseño y construcción de nuevas trincheras para el rellenos sanitario de la ciudad.
- Adquirir equipo y maquinaria pesada para la conservación y mantenimiento del relleno sanitario.
- Modernizar el servicio que ofrece el Rastro Municipal; reubicando el inmueble fuera de la zona conurbana, instalación de un horno crematorio, modernización y mantenimiento de unidades y equipo de traslado, así como mejorar los métodos y el equipo de sacrificio de animales.
- Contar con la infraestructura necesaria para el mantenimiento de vehículos al servicio del municipio

II

### 6.3. Vivienda, Impacto y Riesgo Ambiental

#### Líneas de acción

- Promover un desarrollo ordenado y sustentable, protegiendo el medio ambiente y regenerando las zonas impactadas ecológicamente.
- Promover la creación de zonas de reserva ecológica con el propósito de fortalecer el carácter sustentable del desarrollo de las ciudades.
- Prevenir y controlar las emergencias y las contingencias ecológicas, en coordinación con instituciones y organismos de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.
- Evaluar la factibilidad ambiental de obras y actividades económicas que se consideren de alto riesgo a través de mecanismos normativos.
- Verificar los establecimientos generadores de contaminantes al aire, suelo y agua y confinamiento de aceites automotrices.
- Monitoreo de acequias para el control de descargas sanitarias en las mismas.
- Monitoreo permanente a través de análisis microbiológicos, la calidad del agua de los ríos que cruzan el municipio.
- Instrumentar un programa para la vivienda rural.
- Vincular, mediante esquemas de asociación, a promotores de vivienda, ejidos y propietarios privados de tierra, para ampliar la incorporación ordenada de suelo al desarrollo habitacional.
- Diseñar un plan de reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.
- Con el fin de obtener los mayores beneficios, difundir la información para aplicar íntegramente los programas federales de vivienda, INFONAVIT, FOVISSSTE, PROSAVI y programas operados por el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, entre otros, a favor de las familias de Lerdo.
- Implementar programas emergentes de vivienda popular para atender a la población no cubierta por los organismos federales, como sería la edificación de pies de casa, o aprovechar la fuerza de trabajo y participar en la fabricación de material de

construcción de vivienda (blocks), o un programa de venta de materiales a bajo costo.

- Promover esquemas de financiamiento para ser aplicados en programas de autoconstrucción, mejoramiento y ampliación de viviendas.
- Formalizar planes sectoriales de equipamiento, infraestructura, reservas territoriales y vivienda.
- Monitoreo permanente de cloro residual en la red de agua potable y en las fuentes de abastecimiento urbano y rural.
- Establecer los acuerdos de coordinación con organizaciones sociales que contribuyan a la observancia de la Ley Estatal y de Reglamento de Ecología Municipal.
- Instaurar el Premio al Merito Ecológico.
- Organizar comités de fomento a la ecología en los barrios y colonias del municipio para el uso de eco-técnicas tendientes al mejoramiento del medio ambiente.
- Proporcionar la participación de los sectores productivos en la instrumentación de acciones de mejoramiento del ambiente.
- Inventariar la flora, fauna, parques urbanos y cauces hidráulicos como base para emprender tareas dirigidas a su protección.
- Mantener una política que atiende los ciclos de vida de las distintas áreas
- urbanas, previniendo el decaimiento y combatiendo el abandono y el deterioro. Mediante programas y acciones de re-uso y renovación del suelo urbano.

### **Seguimiento y Evaluación**

La Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Durango, establece como obligación el establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

En tal sentido, el seguimiento de las estrategias, los programas que de ellas se deriven y el cumplimiento de las metas establecidas será responsabilidad del C. Presidente Municipal, miembros del R. Ayuntamiento, Secretarios y Directores de la Administración Municipal, así como las dependencias involucradas.

Para tal efecto deberá conformarse con la participación de todas ellas, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que será el encargado de promover y coordinar la instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, siendo la Contraloría Municipal la dependencia responsable de sancionar que los logros conlleven al progreso que la ciudadanía demanda.

Las sesiones de seguimiento se efectuarán en forma periódica. En ellas, se verificará el cumplimiento de las metas programadas, de la operación de cada programa y estrategia proyectada para la administración; siendo responsabilidad directa la operación de las Secretarías de competencia y las dependencias incluidas en el desarrollo.

Para el cumplimiento de los programas y sus metas, cada dependencia responsable tomará en cuenta los siguientes indicadores, los cuales, siendo cuantitativos o cualitativos, según el tipo de programa; serán los estándares de medición del logro de los resultados.

- a) Indicadores de atención:** Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio.
- b) Indicadores de gestión:** Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- c) Indicadores de resultado:** Miden la cobertura y alcance de cada programa.
- d) Indicadores de impacto:** Evalúan el efecto en la población de una política pública.

## Conclusiones

El Municipio vive momentos de cambio y oportunidades que el Plan de Desarrollo caracteriza en sus seis ejes principales de índole demográfica, económica política y social.

Destacando principalmente en educación, desarrollo cultural, deporte y fomento a la salud; los cuales servirán como cimiento para ejecutar las actividades que promuevan la dotación de servicios de calidad y el incremento del bienestar social.

Es prioridad para la administración la participación ciudadana, que colabore con los planes propuestos y así se dé cumplimiento a cada una de las metas formuladas en los ejes rectores que transformarán nuestra identidad municipal.

Las acciones definidas serán de impacto para los sectores sociales más desprotegidos y grupos vulnerables, eficientando nuestra participación en el incremento de posibilidades de desarrollo físico social e intelectual para integrarlos exitosamente a la vida productiva del municipio.

La transparencia será el apoyo absoluto para definir los parámetros de medición y calificación de eficiencia y eficacia no solo en la utilización de recursos sino en el aumento de la calidad de vida del municipio.

La convicción de combatir el rezago social en el municipio es encaminarlo a un "Bienestar con Futuro"

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.**  
**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

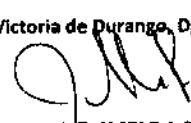
El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 Fracción III inciso c) del Bando de Policía y Gobierno de Durango vigente en cuanto al fondo y en cuanto a la forma se utiliza de forma supletoria la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su reglamento, convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación para la adquisición de la prestación del servicio de seguros para el parque vehicular del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 810005998-001-11**

<b>Licitación Pública Nacional</b>	<b>Costo de las Bases</b>	<b>Fechas para adquirir las Bases</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas</b>	<b>Fallo</b>
No. 810005998-01-11	\$2,200.00 en Convocante Costo en CompraNET \$2,100.00	17 al 19 de marzo de 2011	22 de marzo de 2011 12:00 horas	28 de marzo de 2011 12:00 horas	29 de marzo de 2011 12:00 horas

<b>No.</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	POLIZAS	POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO	810

- o La venta de Bases de Licitación Pública Nacional No. 810005998-001-11, se encontrarán disponibles para su consulta y venta en internet: <http://Compranet.gob.mx> ó bien en la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo. En horario de 09:00 a 15:00 horas los días del 17 al 19 de marzo de 2011.
- o La Junta de Aclaraciones se desarrollara el día 22 de marzo de 2011, en punto de las 12:00 horas en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. Código postal 34030.
- o El acto de presentación y apertura de propuestas será en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo., el día 28 de marzo de 2011 en punto de las 12:00 horas.
- o El fallo correspondiente, tendrá lugar en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo., el día 29 de marzo de 2011 a las 12:00 horas.
- o La forma de pago será sin anticipo y el pago se realizará con cheque 20 días posteriores a la presentación de la factura y constancia de recepción debidamente validada por personal autorizado de "EL ÁREA SOLICITANTE"
- o La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- o Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- o No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 17 de marzo de 2011  
  
**L.E. IMELDA ROSE COLE SALAS**  
**DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 200 / FRACC. SAN IGNACIO / CP. 34030  
TELS. 01(619) 137 80 00 / 137 80 01 / 137 80 02 / DURANGO, DGO. MÉXICO

[www.municipiodurango.gob.mx](http://www.municipiodurango.gob.mx)

  
Sistema de Gestión de la Calidad  
Certificado en ISO 9001 2008



DIRECCIÓN  
MUNICIPAL DE  
ADMINISTRAC  
Y FINANZAS

**Compromiso de TODOS**

**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE GOBERNACION**

**DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de inundación fluvial el día 27 de septiembre de 2010, en el Municipio de Indé del Estado de Durango.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y Anexo II del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (ROF) vigentes, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante oficio sin número y sin fecha, recibido el día 10. de octubre del 2010 por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en cumplimiento al numeral 7 de las ROF, el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, C.P. Jorge Herrera Caldera, solicitó la opinión técnica respecto de las intensas lluvias provocadas por el efecto de la masa de aire del frente frío No. 3, en asociación con la convergencia de aire húmedo del Océano Pacífico, provocando fuertes inundaciones en el Estado de Durango del 24 al 28 de septiembre de 2010, en los municipios de Canatlán, Durango, Guadalupe Victoria, Indé, Mapimi, Mezquital, Ocampo, Otáez, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, San Bernardo, San Juan del Río, San Luis del Cordero, Santiago Papasquiaro, Simón Bolívar, Súchil, Topia, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal.

Que mediante oficio número BOO.- 2629 de fecha 18 de octubre de 2010 (en alcance al oficio BOO.- 2590 de fecha 12 de octubre del 2010), la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: ratifica el dictamen emitido mediante oficio BOO.- 2590, de fecha 12 de octubre de 2010, y adicionalmente corrobora la ocurrencia de inundación fluvial el día 27 de septiembre de 2010, en el municipio de Indé, Estado de Durango.

Que con fecha 20 de octubre de 2010, con fundamento en los numerales 11 y 12 de las ROF, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual la Entidad Federativa presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE INUNDACION FLUVIAL EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN EL MUNICIPIO DE INDE DEL ESTADO DE DURANGO**

**Artículo 1o.-** Se declara como zona de desastre al Municipio de Indé, del Estado de Durango.

**Artículo 2o.-** La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

**Artículo 3o.-** La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las ROF.

Méjico, Distrito Federal, a veinte de octubre de dos mil diez.- La Coordinadora General, Laura Gurza Jaídar.- Rúbrica.

## ACUERDO No. 644

Con fundamento en los artículos 4o. de la Constitución Política del Estado de Durango; 35 fracciones XI, XII, XIII, XV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 9, 16 y 21, fracciones V, VII, X, XVI, XXVI y XXXIII, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162 de la Ley de Educación del Estado de Durango; en el Reglamento para la Educación que Imparten los Particulares, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 46 de fecha 07 de diciembre de 1995; 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 11, 14; fracción IV, 29, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Educación; en los Acuerdo 243 y 450 por los cuales se establecen las bases generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y los Trámites y Procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Medio Superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 1998 y 16 de diciembre de 2008, respectivamente; y

## CONSIDERANDO

I.- Que vista y estudiada la solicitud de Actualización al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir Bachillerato General, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto y modalidad escolarizada presentada ante esta Secretaría de Educación con fecha 16 de julio de 2010 por la C. M.E. Claudia Isabel Ánima Aldava, Representante Legal de la persona moral Centro de Enseñanza Integral de Durango, A.C., en la Institución Educativa denominada Centro de Enseñanza Integral de Durango, ubicada en calle Aquiles Serdán No. 827 Poniente, Zona Centro, C.P. 34000 en la ciudad de Durango, Dgo.

II.- Que el Acta Constitutiva de la Asociación Civil denominada Centro de Enseñanza Integral de Durango, A.C., según Escritura Pública Número Cuatro Mil Cuarenta y Cinco, Volumen No. 58 de fecha 29 de octubre de 2007, celebrada ante el C. Lic. Pantaleón Ayala Murillo, Notario Público No. 19, en ejercicio en la ciudad de Durango, Dgo., y registrada bajo la inscripción No. 194 a fojas 194, del libro No. 3, tomo No. 69 del Registro Público de Comercio de fecha 1 de noviembre de 2007, de la Dirección del Registro Público de la Propiedad, específica que tiene como objeto: A) "I.- Fundar, administrar, dirigir, patrocinar y fomentar instituciones educativas y culturales destinadas a impartir enseñanza pre escolar, básica, media-básica, media superior, superior", derivando que la institución educativa Centro de Enseñanza Integral de Durango, forma parte de la Asociación Civil solicitante.

III.- Que la C. M.E. Claudia Isabel Ánima Aldava, acedita su personalidad como Representante Legal de la Asociación Civil Centro de Enseñanza Integral de Durango, A.C., mediante la escritura pública señalada en el punto anterior.

IV.- Que del estudio técnico-pedagógico y administrativo efectuado por el nivel de Educación Media Superior y Terminal a las instalaciones que ocupa la institución educativa denominada Centro de Enseñanza Integral de Durango, se desprende que es procedente autorizar la Actualización al Reconocimiento de Validez de Oficial de Estudios para impartir los planes y programas de estudio de Bachillerato General, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, según Dictamen Técnico-Pedagógico y Administrativo emitido mediante el Oficio No. CEMSSyP/DEMSyT/444/10 de fecha 04 de noviembre de 2010 por el Departamento de Educación Media Superior y Terminal de la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular.

V.- Que la solicitante, ha presentado de manera satisfactoria toda la documentación requerida para el trámite que solicita de acuerdo con la normatividad aplicable.

VI.- Que la ocupación legal del inmueble que ocupa la institución educativa denominada Centro de Enseñanza Integral de Durango, ubicada en calle Aquiles Serdán No. 827 Poniente, Zona Centro, C.P. 34000 en la ciudad de Durango, Dgo., se acredita mediante Escritura Pública Número Cuatro Mil Sesenta y Tres, Volumen 53, de fecha 14 de diciembre de 2004, relativa a Contrato de Donación Pura y Simple celebrada entre la C. María de Jesús Aldava Valles como Donante y los C.C. José Aldo Ánima Aldava, María Elena Ánima Aldava y Claudia Isabel Ánima Aldava como Donatarios, ante la fe del C. Lic. Carlos Badillo Soto, Notario Público No. 12 en ejercicio en este distrito judicial; inmueble que reúne las condiciones higiénicas, de seguridad, iluminación y espacios indispensables para realizar las actividades de los servicios educativos que se solicitan, conforme a lo establecido por la normatividad de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

VII.- Que el personal directivo, docente y de apoyo propuesto por la solicitante, ha comprobado su preparación profesional, al cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VIII.- Que la C. M.E. Claudia Isabel Anima Aldava se ha comprometido a cumplir con los fines y propósitos educativos señalados en la Constitución Política del Estado de Durango, en la Ley de Educación del Estado de Durango, en el Reglamento para la Educación que imparten los Particulares y demás disposiciones correlativas existentes y que se emitan en materia educativa.

IX.- Que el expediente respectivo ha sido revisado y aprobado por la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Por lo anterior considerado y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO No. 644 por el que se otorga Actualización al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir planes y programas de estudio de Bachillerato General, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto y modalidad escolarizada a la persona moral Centro de Enseñanza Integral de Durango, A.C., por conducto de la Institución Educativa denominada Centro de Enseñanza Integral de Durango.**

Bajo los siguientes

**RESOLUTIVOS:**

PRIMERO.- Se otorga Actualización al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir planes y programas de estudio de Bachillerato General, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en las instalaciones ubicadas en calle Aquiles Serdán No. 827 Poniente, Zona Centro, C.P. 34000 en la ciudad de Durango, Dgo., siendo Representante Legal la C. M.E. Claudia Isabel Anima Aldava.

SEGUNDO.- Dada la presente Actualización al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir planes y programas de estudio de Bachillerato General, la institución educativa denominada Centro de Enseñanza Integral de Durango, queda incorporada al Sistema Estatal de Educación y obligada a cumplir con lo que en la materia disponen la Constitución Política del Estado de Durango, la Ley de Educación del Estado de Durango, sus Reglamentos, este Acuerdo; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, y la Normatividad Institucional que

de ellas emanen, Ley sobre el Escudo, Bandera e Himno Nacional, así como todas aquellas disposiciones que se expidan.

TERCERO.- La institución educativa denominada Centro de Enseñanza Integral de Durango, deberá mencionar en la documentación que expida y la publicidad que haga, derivada del presente Acuerdo, la calidad de incorporada al Sistema Educativo Estatal, la fecha y número de este Acuerdo, así como la autoridad que lo otorgó.

CUARTO.- La Actualización al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se otorga es para fines exclusivamente educativos, por lo que la institución educativa denominada Centro de Enseñanza Integral de Durango, al realizar cualquier gestión y/o trámite objeto del presente Acuerdo, queda obligada a obtener, renovar y en general a mantener vigentes de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes y licencias que requieran para el desempeño de sus actividades educativas y demás disposiciones reglamentarias.

QUINTO.- En caso de retiro la institución educativa denominada Centro de Enseñanza Integral de Durango, con fundamento en los artículos 113 fracción I y Artículo 114 del Acuerdo Secretarial 450, se obliga a dar aviso por escrito a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, noventa (90) días naturales antes de la terminación del ciclo escolar vigente, comprometiéndose además a entregar los archivos correspondientes y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones de cualquier tipo por cumplir.

SEXTO.- La Asociación Civil Centro de Enseñanza Integral de Durango, A.C., queda sujeta a evaluación, supervisión y verificación de la organización y funcionamiento académico que le corresponda a los planes y programas de estudios de Bachillerato General, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, según lo dispongan los órganos de la Secretaría de Educación de Estado de Durango, en el ámbito de sus respectivas competencias.

SÉPTIMO.- La Actualización al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por este Acuerdo, es específico para impartir los planes y programas de estudio de Bachillerato General, ciclo semestral, duración seis semestres, en turno matutino y vespertino, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en las instalaciones ubicadas en calle Aquiles Serdán No. 827 Poniente, Zona Centro,

C.P. 34000 en la ciudad de Durango, Dgo., por tiempo indefinido a partir del ciclo escolar 2010-2011, sujeto a revisión por la autoridad educativa cuando así lo determine.

OCTAVO.- Este Acuerdo podrá retirarse, cuando la Asociación Civil Centro de Enseñanza Integral de Durango, A.C., infrinja alguno de los dispositivos jurídicos señalados en el Segundo de los Resolutivos del mismo, por la autoridad educativa competente si así lo resuelve conforme a los procedimientos y criterios enunciados en la normatividad aplicable.

NOVENO.- La Asociación Civil Centro de Enseñanza Integral de Durango, A.C., se obliga a presentar ante la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, al inicio de cada ciclo semestral, lo siguiente:

- Listado que incluya el nombre de los alumnos inscritos y reinscritos.
- Relación de asignaturas, indicando para cada grupo los docentes responsables.
- Listado de los alumnos a los que se otorgó beca, y en qué porcentaje, en términos de lo previsto por la Ley Estatal de Educación, Ley General de Educación, Acuerdos 243 y 450, así como por las demás disposiciones que resulten aplicables en la materia,
- Calendario escolar del plantel, que incluya las fechas de inicio y conclusión de los semestres respectivos, así como los períodos vacacionales y los días no laborables.

Asimismo, se compromete al concluir cada semestre, a exhibir lo siguiente:

- Actas de calificaciones ordinarias de los grupos abiertos, actualizadas, con la firma autógrafa del docente responsable de la asignatura o unidad de aprendizaje.
- Listado actualizado con el nombre de los alumnos que presenten, en su caso, las asignaturas optativas, exámenes extraordinarios y exámenes a título de suficiencia.
- Listado de alumnos que se encuentran realizando su servicio social.

DÉCIMO.- La Actualización al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente Acuerdo, no es transferible.

DÉCIMO PRIMERO.- Los aspectos no previstos en el presente Acuerdo los resolverá la Secretaría de Educación del Estado de Durango, conforme a derecho y por medio de sus órganos competentes.

DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente esta resolución a la Asociación Civil Centro de Enseñanza Integral de Durango, A.C., a través de quien legalmente representa sus intereses.

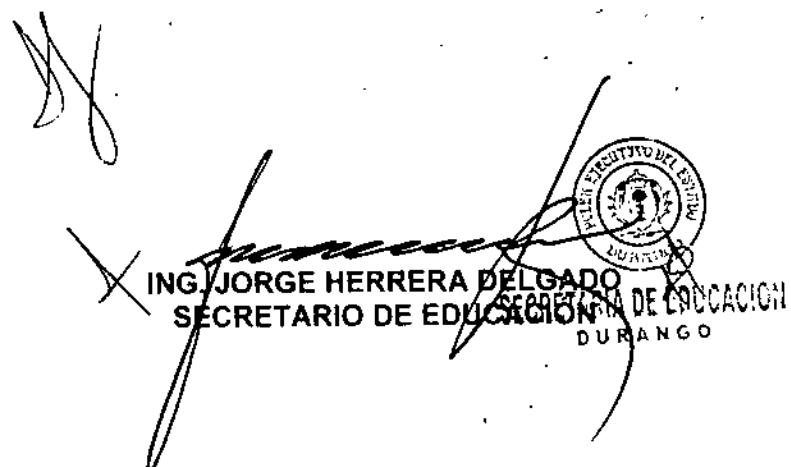
DÉCIMO TERCERO.- La Asociación Civil Centro de Enseñanza Integral de Durango, A.C, se compromete a apegarse a los lineamientos y normatividad que emita la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, dependiente del Gobierno Federal, inherente a la Reforma Integral de Educación Media Superior.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Con la entrada en vigor del presente Acuerdo queda sin efecto legal alguno, cualquier otro documento de incorporación para impartir Bachillerato General en la precitada Institución Educativa denominada Centro de Estudios Integrales de Durango, emitido anterior a esta fecha.

Se expide el presente en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los 26 días del mes de noviembre de 2010.

  
ING. JORGE HERRERA DELGADO  
SECRETARIO DE EDUCACION  
DURANGO

c.c.p. Lic. Hugo Rosales Badillo.- Secretario General de Gobierno.  
c.c.p. Dr. Arturo Guzmán Arredondo.- Subsecretario de Servicios Educativos.  
c.c.p. Lic. Abel Díaz Hernández.- Director de Asuntos Jurídicos y Laborales.  
c.c.p. Dra. Gloria Ivonne Silva Flores.- Coordinadora de Educación Media Superior, Superior y Particular.  
c.c.p. Archivo.

*ACUERDO No. 644 por el que se otorga Actualización al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir planes y programas de estudio de Bachillerato General, ciclo semestral, duración seis semestres, turno matutino y vespertino, con alumnado mixto y modalidad escolarizada a la persona moral Centro de Enseñanza Integral de Durango, A.C. por medio de la Institución Educativa denominada Centro de Enseñanza Integral de Durango.*

